

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
DE EMPRESAS



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 Y SU
INFLUENCIA EN LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL
CERCADO DE LIMA EN EL AÑO 2017

PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

INTEGRANTES:

GARCIA NEYRA, CARLOS MANUEL

HUAMANI CARDENAS, ROMAN ODON

LAZO ZUÑIGA, ELBERTO

ASESOR:

MG. WILFREDO QUIROZ CRISTOBAL

LINEA DE INVESTIGACIÓN: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LIMA, 2018

LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 Y SU INFLUENCIA EN LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CERCADO DE LIMA EN EL AÑO 2017

Presentado a la Facultad de Ciencias Empresariales- Escuela Profesional de Administración y Gestión de Empresas, para optar el Título de Administrador y Gestor de Empresas, en la Universidad Peruana de las Américas.

APROBADO POR:

MG. YALAN LEAL, RICARDO ENRIQUE

Presidente

MG. PALOMINO TRAVERSO, HUGO MARTIN

Secretario

LIC. CERDAN FLORES, ROSA ELIZABETH

Vocal

FECHA: 30/05/2018

DEDICATORIA

A nuestras familias por su
apoyo incondicional en esta
aventura académica

AGRADECIMIENTO

A la Mg. Janeth Huamani por
su amistad, paciencia,
comprensión y aporte a este
trabajo de investigación.

RESUMEN

La tesis titulada: LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 Y SU INFLUENCIA EN LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CERCADO DE LIMA EN EL AÑO 2017, tiene como objetivo demostrar de qué manera la participación de las organizaciones sociales en el proceso del Presupuesto Participativo 2018 influye en la satisfacción de la población del Cercado de Lima en el año 2017.

En esta tesis se utiliza el diseño correlativo. Cabe señalar, que se trabajó con una muestra de 300 vecinos abarcando una población de las 6 casas vecinales del Cercado de Lima sobre el proceso presupuesto participativo 2018, utilizando herramientas de gestión como instrumentos-encuestas de tipo dicotómicas.

Su principal conclusión de esta investigación nos permitió concluir que del trabajo realizado, hay poco interés en la población e inoperancia en la institución para el desarrollo y ejecución del presupuesto participativo, afectando el desarrollo integral de la comunidad.

Palabras claves: Organizaciones Sociales, Presupuesto Participativo y Satisfacción de la Población.

ABSTRACT

The thesis entitled: THE PARTICIPATION OF SOCIAL ORGANIZATIONS IN THE PARTICIPATORY BUDGET 2018 PROCESS AND THEIR INFLUENCE ON THE SATISFACTION OF THE CLIMATE OF LIMA IN THE YEAR 2017, aims to demonstrate how the participation of social organizations in the participatory budget process 2018 influences the satisfaction of the population of the Cercado de Lima in the year 2017.

In This Thesis The Correlative Design Is Used. It Should Be Noted That It Was Tilled With A Sample Of 300 Neighbors Covering A Population Of The 6 Neighborhood Houses Of The Cercado De Lima On The 2018 Participatory Budget Process, Using Management Tools Such As Dichotomous-Type Survey Instruments.

His main conclusion of this investigation allowed us to conclude that of the work done, there is little interest in the population and inoperability in the institution for the development and execution of the participatory budget, affecting the integral development of the community.

Keywords: Social Organizations, Participatory Budgeting and Population Satisfaction.

TABLA DE CONTENIDOS

Caratula.....	i
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen (palabras claves).....	v
Abstract (Keywords)	vi
Tabla de Contenido.....	vii
Introducción.....	viii
1. Problema de la Investigación	1
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	1
1.2. Planteamiento del Problema	4
1.3. Casuística	4
2. Marco Teórico	6
2.1. Antecedentes de la investigación.....	6
2.1.1. Internacionales	6
2.1.2. Nacionales.....	9
2.2 Bases teóricas.....	17
3. Alternativas de Solución	55
Conclusiones.....	56
Recomendaciones.....	58
Referencias.....	60
Apéndices	61

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Participativo (PP) tuvo su origen en la ciudad brasileña de Porto Alegre en 1989, se ha convertido en un alusivo a nivel internacional que ha sido tomado como modelo por diferentes países, como: América Latina, El Caribe, Europa, etc.

En la gran mayoría de las ciudades han adoptado la participación popular como herramienta de la democracia directa, precisamente como el caso de: Las cabezas de San Juan en la provincia de Andalucía España con una población que se caracteriza por tener familias de agricultores. En esta provincia la gran mayoría de la población depende de la ayuda que le dan a los agricultores (subsidio agrícola), el 15% de niños son obligados a estudiar, y el 30% de la población es analfabeta. Es así que en este municipio la población participa con voz y voto en la toma de decisiones respecto a los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de proyectos de inversión a ser considerados a partir de las necesidades e intereses de la población.

El PP en el Perú es implementado desde el 2003 y se constituye como política pública, así mismo es un proceso institucionalizado formalmente.

Por otro lado, en la Municipalidad de Lima Cercado, demuestra la escasa intervención de la población en el proceso del PP, debido a las restricciones que tiene las agrupaciones y/u Organizaciones Sociales de la población del Cercado de Lima por el escaso nivel de conocimientos sobre las demandas formales para participar en el PP o mecanismos de participación como obligación con los que deben contar las diferentes Organizaciones Sociales de la población.

Asimismo, para la disposición de información a través del portal de transparencia de la página oficial de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), no siempre están actualizados y en algunos casos están restringidos o no son idóneos. Por otro lado, existen también limitadas capacidades técnicas para formular proyectos de inversión pública orientados a fortalecer las capacidades de la sociedad civil, para

que actúen de manera más eficiente, dentro de los mecanismos de participación existentes.

En términos de recuento, es un gran progreso y desarrollo el hacer que participe la ciudadanía en el tema de priorización de recursos y proyectos en su respectivo distrito.

El presente trabajo de investigación analiza el proceso del PP y su influencia en la satisfacción de la población del Cercado de Lima y abarca los siguientes capítulos:

En el primer capítulo, se especifica el planteamiento de la investigación, objetivos de la investigación, casuística y justificación de la investigación

Asimismo, en el segundo capítulo se analiza y se detalla el marco teórico, es decir, las teorías y conceptos de ambas variables (variable independiente y dependiente) de estudio, como: el proceso del PP y la satisfacción de la población. De igual manera, se explica la metodología utilizada, antecedentes de la investigación, base teóricas y definición de términos básicos.

Por último, en el tercer capítulo, aborda los resultados del estudio, conclusiones y recomendaciones.

1. Problema de la Investigación

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

A un gran sector de la población del Cercado de Lima, les aquejan muchos problemas, entre ellos un alto nivel de vulnerabilidad en la sociedad, donde se aprecia desnutrición crónica en niños menores de cinco años, las mujeres y niños son víctimas de violencia familiar , así como en las calles víctimas de algún hecho delictivo, la población carece de un empleo formal y muchos incurrir en un empleo informal, con condición de riesgos ante sucesos como sismos, carentes de infraestructura vial y los que existen les falta mantenimiento, siendo intransitables por el elevado nivel de congestión vehicular, que se agudizan en horas punta. En otros puntos de la ciudad carecen de servicios básicos de alumbrado, de agua potable y drenaje, otros.

Es importante mencionar que en la población del Cercado de Lima existen un segmento de agrupaciones organizadas como: Comité Vecinales, Junta de Propietarios, Asociaciones de Viviendas, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Centros Materno Infantil, Organizaciones Culturales, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Ambientalistas, Comerciantes, etc.; muchos de los cuales que no se encuentran debidamente registradas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), que está a cargo de la Gerencia de Participación Vecinal (GPV) de la Municipalidad de Lima.

Las causas por la que los grupos organizados no estén registrados en el RUOS son debido al desconocimiento por parte de ellos, la falta de interés de sus directivos, desacuerdos o disconformidad de los directivos con los lineamientos de la política del gobierno local de turno, etc. Situación que los limita a estar debidamente registrados en el RUOS, para así obtener la personería jurídica y recién poder participar en las convocatorias anuales del presupuesto participativo realizadas por la Municipalidad de Lima, que significa una obra presupuestada para beneficio de su comunidad a la cual representan.

El Presupuesto Participativo es ejecutado por los gobiernos locales anualmente. En algunos casos no se ejecutan para resolver problemas latentes en la comunidad, porque la población no participa, por encontrarse desinformados de la existencia y bondades de esta herramienta de participación democrática y de los beneficios que puedan llevar a su comunidad; es a través del Presupuesto Participativo que se habilita un medio para la generación de espacios de concertación y diálogo entre los representantes de las organizaciones de la población y los representantes del gobierno local, que en el proceso se dan a conocer sus necesidades y demandas de la población de una comunidad, a partir del cual la autoridad local expondrá soluciones a las necesidades, priorizando acciones tendentes a la solución de las necesidades de la comunidad.

Es competencia de los gobiernos locales, el cumplimiento de las normas vigentes, por lo que cada año se lleva a cabo el proceso del PP, haciendo una convocatoria oportuna y transparente con todos los representantes de las agrupaciones organizadas, sociedad civil organizada de las jurisdicciones; en donde se aprueban los proyectos e iniciativas presentados por la población, que luego de su aprobación y asignación presupuestaria, deberán ser ejecutados el año siguiente.

De la misma forma, de manera racional y transparente se asignan los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos aprobados y también se nombra un comité de vigilancia que debe velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos aprobados mediante el proceso del PP llevado a cabo; la desmotivación de la participación ciudadana se genera por el incumplimiento de los acuerdos asumidos.

Asimismo, se aprecia algunas debilidades por parte de la autoridad municipal, por no informar de manera masiva a la población organizada, el inicio del proceso del Presupuesto Participativo; consignando el presupuesto asignado para esta modalidad e informando la priorización de los proyectos alineados al Plan de desarrollo Nacional y al Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, vigentes a la fecha.

El proceso del PP 2018 inicio con la participación de 68 organizaciones sociales inscritas, representadas por 132 Agentes Participantes (AP), posteriormente con la suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos donde solo participaron 26 Agentes Participantes. Esta situación evidencia la falta de una adecuada transmisión de información entre la autoridad municipal y la población del Cercado de Lima, asimismo se evidencia una limitada asignación de los recursos económico para destinarlos al proceso del presupuesto participativo, lo cual genera una insatisfacción de la población al no poder cumplir con sus expectativas en busca de una buena calidad de vida.

DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1) Delimitación Temporal

Este trabajo analizará la información del proceso del PP 2018 de la población del Cercado de Lima ejecutado durante el año 2017.

2) Delimitación Social

El proceso de investigación del presupuesto participativo 2018 establecerá relaciones con la población del Cercado de Lima, organizaciones sociales, agentes participantes y la participación de funcionarios comprometidos en el desarrollo y proceso del PP 2018.

3) Delimitación Espacial

El trabajo de investigación sobre la participación de las organizaciones sociales en el proceso del PP 2018 se desarrollará en la población del Cercado de Lima- Perú.

1.2. Planteamiento del Problema

1) Problema general

¿De qué manera la participación de las organizaciones sociales en el proceso del presupuesto participativo 2018 influye en la satisfacción de la población del Cercado de Lima en el año 2017?

2) Problemas específicos

¿De qué manera la participación de las organizaciones sociales en el proceso del presupuesto participativo 2018 influye en la en la transmisión de información de la población del Cercado de Lima en el año 2017?

¿De qué manera la participación de las organizaciones sociales en el proceso del presupuesto participativo 2018 influye en la asignación de los recursos económicos de la población del Cercado de Lima en el año 2017?

1.3. Casuística

En la GPV existen diferentes áreas de líneas como; la Subgerencia de Organizaciones Vecinales (SOV) y la Subgerencia de Organizaciones Juveniles (SOJ); se desarrollan actividades señaladas en el plan operativo institucional (POI), siendo necesario proveer de los recursos financieros y logísticos para el desarrollo de actividades.

Se da el caso de manera frecuente; que cuando se solicita el requerimiento de algún bien para la atención de sus actividades, estos no son adquiridos de acuerdo a las especificaciones técnicas que requiere el usuario; tal como, el que solicitó la subgerencia de organizaciones vecinales:

Para la actividad: "Navidad del niño 2017"; se contrató los servicios de un equipo de sonido potente con capacidad de alcance para 10,000 personas a reunirse en la Plaza de Armas-Lima, con el propósito de entrega de regalos y de compartir una chocolatada con los niños de la población del Cercado de Lima.

Sucedió que el proveedor instaló los equipos de sonido un día antes de la fecha destinada como se había requerido; sin embargo, se pudo comprobar mediante inspección física que los equipos de sonido no cumplían con las características técnicas solicitadas.

Este problema se presenta por la falta de una adecuada transmisión de información, así como el desconocimiento de especificaciones técnicas de los equipos requeridos; debiéndose señalar la potencia en kilowatts, para el uso adecuado del equipo.

Concluyéndose que cuando no se presta un servicio adecuado a la población, sea por una ineficiente actividad que se les entregue, obtendremos una reacción inmediata de disconformidad de la población a través de pifias, quejas, denuncias, desmotivación y falta de participación en actividades futuras.

En otro escenario, en la Gerencia de Desarrollo Económico que tiene a su cargo las Escuelas Metropolitana de Lima, donde se desarrollan talleres productivos y de capacitación empresarial; se ha dado el caso que, por falta de información de publicidad a la población, no se han desarrollado las charlas de capacitación empresarial programadas; originando una desmotivación y falta de participación de la población.

2. Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

Entre la información de mayor significancia, relacionadas con nuestro trabajo de investigación, obtenidas de las fuentes bibliográficas especializadas como de internet, se describió por su importancia lo siguiente:

2.1.1. Internacionales

ZAMBRANO VILLÓN, María Elizabeth (2013) En su trabajo de investigación titulado: *“Modelo de Presupuesto Participativo para El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena”*. Estudio realizado en la Universidad Estatal Península de Santa Elena-Ecuador; para obtener el título de licenciada en Administración Pública.

El estudio utilizó el método deductivo, que hizo posible las siguientes conclusiones:

- 1) No se aplica el proceso del presupuesto participativo en la comunidad de Chanduy, motivo por el cual el estudio hace una propuesta para mejorar el funcionamiento de la gestión administrativa de los miembros del GAD Parroquial, basados en la eficiente articulación entre la institución y la ciudadanía.
- 2) No existen una adecuada comunicación entre el GAD Parroquial y los actores sociales, provocando que se dificulte la toma de decisión del proceso de la distribución, ejecución y seguimiento del presupuesto de la comunidad y a su vez esto no permitirá llegar a objetivos comunes para lograr los cambios significativos que necesita este territorio.
- 3) Algunos miembros del GAD Parroquial y la población en general no están muy comprometidos en este proceso, ya que las actividades que se han implementado no son suficientes para involucrar a los mismos en la priorización responsable de las necesidades.

- 4) Con todas estas irregularidades se menciona que el actual proceso que se aplica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy no es el adecuado, puesto que no se cumplen las medidas que comprende la participación ciudadana en las fases del P.P.
- 5) Con el presupuesto participativo se garantizará la democracia participativa y por ende el GAD Parroquial estará más vinculado a la comunidad, para que los ciudadanos sientan que forman parte del desarrollo mediante el aporte de soluciones de sus propias necesidades.

Recomienda el autor que:

- 1) Considerar como ejemplo la experiencia nacional e internacional en el proceso del presupuesto participativo para mejorarlas y adaptarlas a la realidad de la comunidad de Chanduy, porque han demostrado gran potencial para respetar y cumplir la participación ciudadana establecidos en las normativas vigentes.
- 2) Implementar el modelo de presupuesto participativo para que el GAD Parroquial de Chanduy demuestre mayor compromiso y conciencia en la utilización de los recursos públicos, considerando la opinión responsable de la gente en la elaboración del mismo, así como mantenerla informada a través de la rendición de cuentas y el control social.
- 3) Fortalecer el dialogo entre las autoridades del GAD Parroquial y los actores sociales para tener acuerdos mutuos y sobre todo que los proyectos que se realicen sean realmente productivos que fomenten el desarrollo sustentable y sostenible, para aquello es necesario que se implementen estrategias de comunicación en la que se expongan la importancia de los ciudadanos como actores del desarrollo local.
- 4) Establecer medidas motivadoras para los servidores del GAD Parroquial de Chanduy con el propósito de que se involucren y se sientan comprometidos en el proceso cumpliendo un trabajo mancomunado y eficiente, es importante ejecutar campañas masivas de información sobre lo que abarca el proceso de

presupuesto participativo a través de la radio, charlas y folletos explicativos usando terminologías claras y entendibles.

- 5) El GAD Parroquial deberá aplicar un reglamento de manera obligatoria que permita regular el proceso del presupuesto participativo y las funciones de cada uno de los participantes con el propósito de lograr mayor efectividad en el proceso de la toma de decisión responsable.

IGNACIO DÍAZ, Pablo (2011) En su trabajo de investigación titulada: “*El Presupuesto Participativo en la gestión local: El caso del municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza (Argentina)*”, Estudio realizado para optar el título profesional de licenciada en Ciencia Política y Administración Pública, en la Universidad Nacional de Cuyo.

El estudio utilizó el método cualitativo, que hizo posible las siguientes conclusiones:

- 1) Los logros alcanzados a través de los programas del Presupuesto Participativo realizados por el municipio de Maipú, se diferencian del resto de las provincias debido a la intencionalidad de las autoridades locales en obtener un proceso presupuestario distinto a los procedimientos habituales, tienen un significado y una valoración superior. Identificándose que la inacción estatal puede debilitar el proceso del mecanismo participativo y la continuidad de la misma línea política para el siguiente periodo de gestión puede facilitar el cumplimiento de la programación y ejecución de proyectos aprobados.
- 2) Las condiciones sociales y geográficas hacen que sea factible una eficiente implementación y ejecución del proceso del Presupuesto Participativo. El lugar de los acontecimientos unido a las costumbres y dimensiones culturales de las zonas geográficas, permiten el acceso a identificar necesidades aumentando considerablemente las probabilidades de éxito. La participación de la ciudadanía del municipio de Maipú garantiza su sostenibilidad, haciéndose una necesidad imperiosa la ejecución de su presupuesto bajo esta modalidad del proceso del presupuesto participativo.

LINK CHAPARRO, Sebastián (2014). En su trabajo de investigación titulada: *“Factores asociados a la satisfacción y a la insatisfacción con la vida en Chile”*, Estudio realizado para optar el grado de Magíster en Analistas Económico, en la Universidad de Chile.

El estudio hizo posible las siguientes conclusiones:

- 1) Los factores tanto positivos como negativos guardan una relativa independencia del bienestar subjetivo, según el análisis de la investigación, a diferencia de la dimensión cognitiva.

Se incide en que los proyectos de política pública tomen en cuenta el bienestar subjetivo de la insatisfacción, buscando la minimización de la insatisfacción, involucrándolo como un objetivo de carácter social, más que psicológico

Comprendiendo que la partida inicial de la satisfacción y de la insatisfacción tiene como corolario alcanzar las metas u objetivos en base a los mismos medios. La intervención de la política pública se da en situaciones de un doble argumento, uno la posibilidad de la acción y otro el carácter normativo.

- 2) El estudio presentado al igual que los estudios anteriores identifica componentes asociados a la satisfacción y a la insatisfacción. El ámbito emotivo del bienestar subjetivo guarda similitud con lo encontrado, en su dimensión cognitiva.

Se deduce que el trabajo de investigación se distingue analíticamente, en tanto los individuos viven sus experiencias como un todo. Se entiende que el aspecto cognitivo y emocional actúan al mismo tiempo; Las dimensiones del bienestar subjetivo tiene un asidero en su carácter temporal invocando los diferentes afectos de la intensidad y recurrencia de vivencias nuevas; a diferencia de la dimensión cognitiva que se expresa en base a una evaluación en la vida como un todo.

2.1.2. Nacionales

GARAY BAIGORREA, Percy (2015). En su trabajo de investigación titulado: *“Participación Ciudadana en el Proceso del Presupuesto Participativo en la Gestión*

Municipal del Distrito de Cullhuas-Huancayo 2014. Estudio realizado para optar el título profesional de licenciado en Sociología, en la Universidad Nacional del Centro del Perú.

El estudio utilizó el método Descriptivo-Explicativo, que hizo posible las siguientes conclusiones:

1) Según P. Garay el presupuesto participativo en Cullhuas pasa por un proceso orientado al diálogo, el debate y la concertación de propuestas, con el fin de que la población y/o comunidad se beneficie. En el desarrollo del proceso los dirigentes de los diferentes anexos llevan consigo propuestas aprobadas por su población; la exposición del planteamiento de las problemáticas comunales en el proceso participativo permite facilitar la toma de decisiones políticas por sus autoridades en su viabilidad presupuestal.

Concluye que las autoridades del municipio interactúan con los líderes de los anexos, para tomar convenios consensuados en bien del desarrollo de la comunidad a través del PP.

2) La toma de decisiones como la decisión política de las autoridades municipales, funcionarios, autoridades y de los representantes de los anexos del distrito, es primordial para una gestión municipal por resultados. En donde se toman decisiones en conjunto para que posteriormente no exista ningún tipo de impedimentos o disconformidad. Permitiendo que las decisiones viabilicen los proyectos y su ejecución, los cuales son muy importantes para los ciudadanos del distrito de Cullhuas

3) Existe confianza entre los habitantes del distrito de Callhuas con sus autoridades elegidos, pero aun así la población precisa de la transparencia en la gestión municipal, por lo que debe ser óptimo la accesibilidad a la información y gestión Municipal; facilitando las acciones para el cumplimiento de las normas municipales, así como la vigilancia ciudadana en la inspección e intervención del presupuesto, planificación, implementación y evaluación de recursos y obras a favor de la población del distrito en mención.

Recomienda el autor que:

- 1) Es implícito considerar en una participación ciudadana, nuevas formas de inserción, consulta y movilización social, con el propósito de acceder a la información oportuna y transparente, además de influenciar positivamente en las instituciones y políticas locales que beneficien a la población del Distrito de Cullhuas. Para eso, es inevitable que la sociedad civil sea diligente y comprometida, con la capacidad de manifestar sus problemáticas, propiciando una interacción de todos los actores de gestión para una adecuada gestión local.
- 2) Se recomienda que los gobiernos locales y regionales aparte de ser autónomos deben implementar una gestión de interacción para lograr una gestión participativa e impulsadora. A tal punto de eliminar las viejas prácticas de gobiernos representativos reemplazándolos por gobiernos participativos.
- 3) Es imprescindible implementar y reforzar un aprendizaje permanente, así como invertir en cursos, talleres y capacitación para la población. Entendiéndose que a pesar de existir grupos de personas que comprenden los procesos, el autor recomienda extender los conocimientos del PP en la población en general, al ciudadano común y corriente; buscando ciudadanos con conceptos y entendimientos similares respecto al presupuesto participativo.
- 4) Así mismo recomienda como prioridad, incluir la participación de las mujeres y jóvenes en las diferentes gestiones a nivel municipal, como su capacitación, ampliando paulatinamente su existencia en los procesos de gestión municipal. Del mismo modo, incorpora a los beneficiarios de los Programas Sociales que tienen una correlación directa con el gobierno local.

BRINGAS DELGADO, Reynaldo Uladislao (2009-2013). En su trabajo de investigación titulada: "El Presupuesto Participativo y La Calidad De La Gestión De Los Recursos Públicos En Las Municipalidades Distritales De La Región Ayacucho,

Periodo 2009-2013". Estudio realizado para optar el grado de Doctor en Contabilidad y Finanzas, en la Universidad de San Martín de Porres.

El estudio utilizó el método descriptivo-explicativo-comparativo, que hizo posible las siguientes conclusiones:

- 1) Que la calidad de la Gestión de los recursos públicos son influenciados por el PP, en las Municipalidades Distritales de la Región de Ayacucho. Explicando que a pesar de existir muchas limitaciones como la ausencia de un servicio público calificado, personal profesional y entre otras limitaciones de carácter administrativo; que en situaciones óptimas contribuyan al cumplimiento de resultados de forma eficiente y transparente. Refuerza la importancia de una acomodación a la realidad donde se ejecuta, contando con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, en los diferentes procesos de formulación posteriormente en el control y seguimiento. Confiando que el cumplimiento de lo estipulado en el presupuesto y la debida atención con la fluidez necesaria de los recursos financieros, se contribuye a una gestión de calidad que accederá a realizar apropiadamente con las demandas y/o necesidades de la comunidad.
- 2) El presupuesto participativo influye en la eficacia del empleo de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, así mismo explica que la aplicación del mismo debe efectuarse en el marco de captar información para la emisión de un diagnóstico que permita evaluar la problemática y/o necesidades de cada sector, asistiendo con la priorización de las necesidades de los pobladores, lo cual facultará no solo a determinar la cantidad y el uso adecuado de los recursos indispensables para alcanzar los resultados establecidos, si no que accederá a asegurar el impacto positivo respecto al cumplimiento de los objetivos programados.
- 3) Adquiere la importancia de la influencia del PP en la transparencia, específicamente en el uso de los recursos públicos como ingresos, gastos y rendición de cuentas que generan las Municipalidades Distritales de la Región

Ayacucho; explica que a pesar de que se optimice este hecho muy importante, el Alcalde y los funcionarios encargados del manejo del presupuesto, comprendan, acepten y apliquen el significado de la transparencia y su obligatoriedad, que posteriormente a ello, de manera oportuna observen con naturalidad el acto de rendir cuentas públicamente a la población, sobre los gastos realizados y/o ejecutados con el presupuesto anual asignado, que repercutirá en beneficio de la comunidad.

- 4) También manifiesta que los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de la Región Ayacucho, son asignados equitativamente, influenciados por proceso del presupuesto participativo, que les permita a las autoridades, cumplir con los compromisos acordados con la sociedad civil.
- 5) La información económica, financiera proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de sus redes de comunicación, en lo que se refiere a la asignación del Presupuesto participativo; es de mucha relevancia para el seguimiento y control de avances de las acciones que ejecutan los municipios.

Recomienda el autor que:

- 1) Reforzar los niveles de formación profesional pública de los trabajadores a nivel de las provincias realizando talleres de capacitación y cursos intensivos, no solo de los propósitos del PP, sino también en lo que significa la renovada gestión pública y el fundamento y relevancia de los sistemas en la búsqueda de resultados. La capacitación de los procesos del PP, debe llegar también a cada uno de los ciudadanos, de tal forma que sea integral y se aprecie el aspecto académico brindados, y este funcione como un espacio que otorgue debate previo, demostrando las coincidencias y discrepancias antes del proceso, congeniando y comprendiendo lo significativo que es el PP como herramienta que aporta a la calidad de la Gestión de los Recursos Públicos.

- 2) Así mismo, el autor recomienda disponer el tiempo que sea necesario para los procesos de capacitación y reforzamiento, implementando instrumentos que faculten a realizar diagnósticos por sectores, y que se fortalezca la concertación, la gobernabilidad, y la relación entre las instituciones participantes en el procesos del PP y la población civil; adquiriendo de esta manera propósitos compartidos y debidamente priorizados, lo que permitirá un óptimo aprovechamiento de los recursos y un trabajo planificado dirigido a suplir las necesidades de la población, satisfaciendo así los requerimientos de los pobladores en general.
- 3) Reforzar los sistemas de información y participación de los actores sociales en el distrito, de forma que se genere en los pobladores la rutina de participar activamente en el proceso, fortaleciendo no solo la importancia de llegar a tomar decisiones conjuntas con la autoridad municipal, sino también a priorizar en los proyectos en que se puede invertir los recursos públicos; logrando así la satisfacción de las demandas y necesidades de la comunidad, cumpliéndose con la supervisión de lo acordado.
- 4) Registrar apropiadamente mediante cuaderno de bitácora, para evidenciar, el seguimiento permanente y la rendición de cuentas mensual, los cambios respecto a la ejecución de las decisiones tomadas mediante el proceso del PP, evidenciando de manera transparente ante el público en general, las desviaciones detectadas. También es necesario persuadir a los pobladores para que tomen conciencia en la necesidad de participar en el proceso del Presupuesto Participativo, reglamentándose para garantizar la participación masiva de la población en beneficio de la ejecución de sus proyectos propuestos.
- 5) Las oficinas del sistema financiero de la Municipalidad, relacionadas con la contabilidad, planificación y presupuesto, deben contar con la información proporcionada por el MEF, para la evaluación y toma de decisiones con respecto al PP. En este aspecto, se sugiere que se elaboren informes mensuales que permitan disponer correctivos para subsanar las desviaciones detectadas en la ejecución de lo planificado.

GAMBINI QUEZADA, Gonzalo (2011 En su trabajo de investigación titulada: “*La participación Ciudadana en la Gestión del Presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009*”. Estudio realizado para optar el Grado de Maestría en Gestión Empresarial, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna.

El estudio utilizo el método Correlacional, que hizo posible las siguientes conclusiones:

- 1) Concluye la existencia de una relación significativa en la Gestión del Presupuesto Participativo entre la participación ciudadana y el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregario Albarracín Lanchipa, en el periodo 2007 hasta el 2009.
- 2) Así mismo, el bajo nivel de conocimientos sobre la Gestión del PP de las organizaciones vecinales influye negativamente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregario Albarracín Lanchipa en los períodos del 2007 al 2009, entendiéndose que los pobladores o agentes participantes tienen poco conocimiento de los requisitos formales, de su inserción y mucho menos de las ventajas del PP, así como de los espacios de participación ciudadana, a la vez su participación en la planificación de inversiones es poco frecuente.
- 3) Así mismo, los programas de capacitación en Gestión del PP para los agentes participantes de las organizaciones vecinales, no son satisfactorios, influyendo negativamente en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregario Albarracín Lanchipa, debido a su mínimo número de capacitaciones en las que se desarrollan programas de sensibilización, talleres y capacitación sobre el PP.
- 4) Por último, la insuficiencia de liderazgo del Alcalde sobre la Gestión del PP, influye negativamente en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregario Albarracín Lanchipa. Esto se debe a que no priorizan las reuniones con la población, asimismo tampoco hay una adecuada capacidad de convocatoria por parte de la autoridad municipal.

Recomienda el autor que:

- 1) El autor recomienda, que la municipalidad debe desarrollar programas de sensibilización, capacitación y talleres a los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, con el objetivo de reforzar el desarrollo local de la referida institución.
- 2) Que, la municipalidad debe reforzarse en el tema de liderazgo a través de programas permanentes y estratégicos.

SEVILLANO MENDOZA, Pedro Emiliano (2015) En su trabajo de investigación titulada: *“Acciones de Seguridad Ciudadana asociada a la satisfacción de la población en la ciudad de Abancay 2013”*. Estudio realizado para optar el grado académico de Magíster en Derecho, en la Universidad “Néstor Cáceres Velásquez”.

El estudio utilizó el método Inductivo I, que hizo posible las siguientes conclusiones:

- 1) Según P. Sevillano, menciona que de acuerdo a los resultados obtenidos de los trabajos como la capacitación y preparación al personal responsable de la Municipalidad de Abancay en materia de seguridad ciudadana, se obtuvo que en este programa de capacitación y preparación son deficientes, por lo que la ciudadanía está insatisfecha.
- 2) Así mismo, el autor concluye que el trabajo coordinado en seguridad ciudadana entre el policía, los miembros de la municipalidad y el personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, no satisface a la población, lo que no optimiza el desempeño eficiente de estos.
- 3) Que, las juntas vecinales y la misma población de Abancay en general, percibe que a pesar que ha aumentado la cantidad de serenazgo en su localidad, no ha solucionado el problema de inseguridad ciudadana.
- 4) Por último concluye, que las entidades responsables para combatir la inseguridad ciudadana es necesario la participación, cooperación y coordinación de la policía, juntas vecinales, la Gerencia de Participación Vecinal de la

Municipalidad del distrito correspondiente y cualquier otro organismo involucrado en este tema.

Recomienda el autor que:

- 1) El autor recomienda que, al personal en el tema de Seguridad Ciudadana responsable de la Municipalidad de Abancay, es necesario darle énfasis a este tema frente a cualquier otra actividad que tengan dentro de sus funciones y reforzar e incentivar las capacitaciones, charlas, seminarios, convenciones etc. Para así, obtener resultados positivos de un trabajo eficiente y efectivo en el control de inseguridad ciudadana.
- 2) Que, la entidad responsable de buscar soluciones a la inseguridad ciudadana es la Municipalidad en su jurisdicción correspondiente, y es el área de Seguridad Ciudadana de la municipalidad la que debe dar la iniciativa de reunir a todas las organizaciones responsables como: las organizaciones vecinales, policías, entre otros.
- 3) Asimismo, recomienda en mejorar y fortalecer las relaciones entre la municipalidad y la policía en su ámbito de jurisdicción, para que esta entidad capacite a los miembros de seguridad ciudadana, encontrándose en el seguimiento continuo y les brinde el apoyo necesario en casos de arrestos y entre otros.
- 4) Por último, recomienda implementar no solo personal en el área de seguridad ciudadana de la municipalidad de Abancay, sino también implementar camionetas, capacitaciones, remuneraciones, seguro de vida, etc. Lo que haga necesario para combatir la delincuencia un tema de interés colectivo

2.2 Bases teóricas

2.2.1. Presupuesto Participativo

El PP es una herramienta de gestión pública y un espacio de dialogo y de concertación, en donde la sociedad civil decide de forma directa como utilizar una

parte del PP municipal, organizada y conciliada con la MML; priorizando la inversión de los recursos públicos que posteriormente se concreta en proyectos de inversión. Así, lograr cambios positivos en el bienestar de la población. Este Presupuesto Participativo inicia con la reunión de integrantes de la comunidad en asambleas comunitarias para compartir sus ideas sobre proyectos para su vecindario, ahí mismo la asamblea crea el comité de delegados; este comité es un grupo de residentes que se encarga de convertir las ideas de las comunidades en propuestas de proyectos, ya obtenidos estas propuestas concretas, presentan a la comunidad múltiples proyectos; luego cada agente participante escoge el proyecto a presentarse.

Asimismo, el Presupuesto Participativo es significativo e importante porque asegura la efectiva participación de la sociedad civil, Recoge las aspiraciones y necesidades de la sociedad civil para considerarlos en el presupuesto participativo, Garantiza el desarrollo de la localidad y de sus moradores, y Optimiza el uso de los recursos y facilita el control de la gestión municipal.

Cabe destacar, que para lograr una mayor efectividad en la gestión es conveniente relacionar los resultados con los productos obtenidos; así como las acciones y los medios necesarios e indispensables para su ejecución. De esta forma, los proyectos que se prioricen en el ámbito del proceso del presupuesto participativo, garantizarán mejoras y resultados en la calidad de vida de la población.

Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el Art. 197° de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación del PP. (Art. 53° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades).

Entre los meses de marzo a julio del presente año se desarrolló el PP 2018. Este Proceso se llevó a cabo en el Cercado de Lima a cargo del Equipo de Apoyo de la GPV de la MML: Ing. Florana Meneses Huizacayna, Mg. Heber Lozano Aylas, Lic. Nadia Cruz Acevedo Suarez, Lic. Ynés Miriam Li Véliz en coordinación con el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (PGRLM) y con la participación de las Organizaciones de la sociedad Civil.

Las bases Legales vigentes para realizar el Proceso Participativo son los siguientes:

- Ley N° 28056: Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N°27972: Ley Organiza de Municipalidades.
- Decreto Supremo N°142-2009-EF: Reglamento de Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Instructivo N°001-2010-EF/76.01: Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

2.2.1.1. Fases para el Proceso del Presupuesto Participativo

2.2.1.1.1. Fase de Preparación

En esta etapa el Gobierno Regional o Gobierno Local según su jurisdicción, tiene la obligación y compromiso en coordinar y organizar con sus Consejos de Coordinación.

Para el desarrollo del PP, las organizaciones vecinales deben realizar anticipadamente el desarrollo de las acciones de: comunicación, sensibilización, identificación y capacitación. Por la cual, esta etapa debería empezar en el mes de enero del año correspondiente. Estas organizaciones vecinales antes que inicien sus acciones correspondientes y antes mencionado, es imprescindible la aprobación de la Ordenanza, que regula el PP del Año Fiscal, la misma que requiere el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los registros de las organizaciones vecinales y entre otros que considere el documento.

- Comunicación: Los Gobiernos Regionales y Locales deben fomentar, amplificar y reforzar herramientas fundamentales, destinadas a transmitir información sobre los procesos del PP, con el objetivo de que la comunidad este optima y pertinentemente informada sobre los aspectos relacionados a los avances y resultados. Y para ello, deben utilizar diferentes tipos de comunicación entre los cuales están los medios masivos y alternativos. Uno de los aspectos físicos importantes de la comunicación, es de comunicar a todas las partes involucradas los proyectos que se vienen

ejecutando y los que se continuarán implementando en los años siguientes. Uno de los temas de interés público es la proyección del monto asignado al PP, con el objetivo de no originar probabilidades más allá de las capacidades financieras del Gobierno Regional o Local.

- Sensibilización: Reside en la importancia de concientizar a la sociedad civil organizada, en el tema de Gestión de desarrollo local y la responsabilidad que deben contraer en la toma de decisiones. Por otra parte, se debe impulsar y fomentar la innovación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación. Para ello, se debe emplear los medios de comunicación para transmitir información de utilidad. Y es necesario que la sociedad civil se apodere del proceso del presupuesto participativo, con el propósito de que su participación aporte al desarrollo regional y local.
- Convocatoria: Los Gobiernos Regionales y Locales convocan a la población organizada a participar en el Proceso del PP para el año correspondiente, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación; haciendo uso de los medios de comunicación más apropiado según su localidad, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con las organizaciones vecinales. Con el objetivo de fomentar, impulsar y organizar la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado, instituciones y de la sociedad civil.
- Identificación y Registro de las Organizaciones Vecinales: Los Gobiernos Regionales o Locales organizan formas de registro de las Organizaciones Vecinales, las cuales deben ser escogidas para cada proceso del presupuesto participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen.
- Capacitación de las Organizaciones Vecinales: Los Gobiernos Regionales o Locales ponen en funcionamiento mecanismos de capacitación, programas y talleres de desarrollo de capacidades para las organizaciones

vecinales, en particular los Consejeros Regionales, Regidores y agentes de la sociedad civil. Asimismo, los Gobiernos Regionales y Locales en coordinación con la Dirección Nacional del Presupuesto Público, desarrollan y promueven programas y capacitaciones descentralizados, guiados a fortalecer el Proceso del PP, así como otros que se consideren necesarios para el proceso.

Los programas, capacitaciones y talleres deben ser continuo, adecuándose a las necesidades y características de la comunidad de su competencia.

2.2.1.1.1. Presupuesto Participativo 2017

1) Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo

Fecha: 29 de marzo 2016

Lugar: Todo el Cercado de Lima

La GPV coordinó con el PGRLM sobre el Proceso del PP en los términos de cronograma y plazos en el marco de la normatividad vigente, los mismos que fueron publicados en el diario oficial El Peruano el miércoles 30 de marzo del 2016.

2) Identificación y registro de las Organizaciones Vecinales

El Registro de las Organizaciones Vecinales (OV) se dio inicio desde el jueves 31 de marzo hasta el viernes 08 de abril 2017, se realizó en las 06 Casas Municipales Vecinales a través de la mesa de partes del Programa Gobierno Regional de Lima Metropolitana debiendo adjuntar los requisitos establecidos. El número de Organizaciones Sociales inscritas al Proceso del Presupuesto Participativo 2017 del Cercado de Lima fue un total de 67 organizaciones y los Agentes Participantes del Cercado de Lima inscritos fueron 128.

Cuadro N° 1: Organizaciones vecinales inscritos.

CASAS VECINALES	NUMERO DE ORGANIZACIONES	AGENTES PARTICIPANTES	MASCULINO	FEMENINO
CASA N°1	14	26	5	21
CASA N°2	11	22	4	18
CASA N°3	11	19	3	16
CASA N°4	10	20	5	15
CASA N°5	10	20	4	16
CASA N°6	11	21	2	19
TOTALES	67	128	23	105

Fuente: MML, 2016

3.- Inauguración y capacitación de las Organizaciones Vecinales

Fecha: 25 de abril del 2016

Lugar: Hotel Bolívar (Plaza San Martín, Cercado de Lima)

Participantes: 67 Organizaciones vecinales del Cercado de Lima

La Inauguración del PP se llevó a cabo el lunes 25 de abril del 2016; con participación de 67 organizaciones vecinales del Cercado de Lima y de Lima Metropolitana, se contó con la presencia de autoridades y funcionarios de la MML y representantes de la sociedad civil. El evento fue inaugurado por el Presidente del Gobierno Regional Fabiola Susana Pasapera Trujillo en representación del Alcalde de Lima Dr. Luis Castañeda Lossio.

Cuadro N° 2: Consolidado de asistencia a la Inauguración y Capacitación Cercado de Lima.

CASAS VECINALES	AGENTES PARTICIPANTES ASISTENTES	TITULAR	ALTERNO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CASA N°1	26	15	11	5	21	26
CASA N°2	22	11	11	4	18	22
CASA N°3	19	11	11	3	16	19
CASA N°4	20	10	10	5	15	20
CASA N°5	20	10	10	4	16	20
CASA N°6	21	11	10	2	19	21
TOTAL	128	68	63	23	105	128

Fuente: MML, 2016

2.2.1.1.1.2. Presupuesto Participativo 2018

1) Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo:

Fecha: 27 de marzo

Lugar: Todo el Cercado de Lima

La GPV coordinó con el PGRLM sobre el Proceso del PP en los términos de cronograma y plazos en el marco de la normatividad vigente, los mismos que fueron publicados en el diario oficial El Peruano el lunes 27 de marzo del 2017.

2) Identificación y registro de las Organizaciones Vecinales

El Registro de las OV se dio inicio desde el martes 28 de marzo hasta el miércoles 05 de abril 2017, se realizó en las 06 Casas Municipales Vecinales a través de la mesa de partes del Programa Gobierno Regional de Lima Metropolitana debiendo adjuntar los requisitos establecidos. El número de Organizaciones inscritas al Proceso del Presupuesto Participativo 2018 del Cercado de Lima fue un total de 68 y las organizaciones vecinales del Cercado de Lima inscritos fueron 132.

Cuadro N° 3: Organizaciones vecinales inscritos.

CASAS VECINALES	NUMERO DE ORGANIZACIONES	AGENTES PARTICIPANTES	MASCULINO	FEMENINO
CASA N°1	14	27	20	7
CASA N°2	6	11	5	6
CASA N°3	8	15	7	8
CASA N°4	12	24	13	11
CASA N°5	7	13	7	6
CASA N°6	21	42	16	26
TOTALES	68	132	68	64

Fuente: MML, 2017

3) Inauguración y capacitación de las Organizaciones Vecinales

Fecha: 21 de abril

Lugar: I. E. Nuestra Señora de Monserrat

(Jr. Conde de Superunda N°653 Cercado de Lima)

Participantes: 68 Organizaciones participantes del Cercado de Lima

La Inauguración del PP se llevó a cabo el viernes 21 de abril 2017; con participación de 68 Organizaciones participantes del Cercado de Lima y de Lima Metropolitana, se contó con la presencia de autoridades y funcionarios de la MML y representantes de la sociedad civil. El evento fue inaugurado por el Presidente del Gobierno Regional Fabiola Susana Pasapera Trujillo en representación del Alcalde de Lima Dr. Luis Castañeda Lossio.

Cuadro N° 4: Consolidado de asistencia a la inauguración y capacitación Cercado de Lima.

CASAS VECINALES	AGENTES PARTICIPANTES ASISTENTES	TITULAR	ALTERNO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CASA N°1	27	14	13	20	7	27
CASA N°2	11	6	5	5	6	11
CASA N°3	15	8	7	7	8	15
CASA N°4	24	12	12	12	12	24
CASA N°5	13	7	6	7	6	13
CASA N°6	42	21	21	16	26	42
TOTAL	132	68	64	67	65	132

Fuente: MML, 2017

2.2.1.1.2. Fase de Concertación

En esta etapa o fase, los funcionarios del gobierno y la población se juntan para programar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que ayuden a la mejora del rendimiento a beneficio de la comunidad, sobre todo aquellos grupos con mayores carencias de servicios elementales.

- **Desarrollo de Talleres de Trabajo**

Establecen concilio de trabajo, requeridos por la autoridad Regional o distrital, a través de los cuales se fomenta los distintos actos orientados a la preferencia de resultados, esquema de financiación y obligaciones del Estado y de la población. De este modo, el desarrollo de los proyectos de trabajo debe ser convocado con anticipo por las autoridades. Cabe resaltar que por cada taller ejecutado abarca más de una asamblea de trabajo.

Tomando en atención los diferentes tipos de lingüística de cada comunidades para lograr una mayor inserción y reconocimiento en los habitantes. Los talleres de trabajo deben finalizar en el mes de junio.

El Equipo Técnico es el responsable de ofrecer apoyo para la ejecución de los talleres de trabajo, teniendo la obligación y el compromiso de acomodar o amoldar la información urgente y fortalecer sus resultados obtenidos para la subsiguiente valoración de las proposiciones de inversión resultantes del procedimiento, para luego ser estimadas en los presupuestos institucionales.

- Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo

En esta fase se deben realizar las siguientes acciones:

- El Acta de Acuerdos y Compromisos del PP debe ser elaborada por el Equipo Técnico.
- El Alcalde presenta los resultados del PP, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a las OV para su consideración y aprobación final.
- Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos por el Alcalde y las OV, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, la que debe contener las firmas de todos los agentes participantes.
- Conformar el Comité de Vigilancia.

El Acta de acuerdos y compromisos del proceso del PP es emitido por la Dirección Nacional del presupuesto público, dentro del periodo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales y Locales para cada año fiscal.

Cabe resaltar, que es el Alcalde que dispone la publicación de este Acta de Acuerdos y compromisos se realiza en el portal electrónico institucional, así como otros medios de comunicación masiva.

2.2.1.1.2.1. Presupuesto Participativo 2017

1) Taller de identificación y priorización de resultados

En esta etapa de Concertación se realizaron Talleres descentralizados de Identificación y Priorización de Resultados donde se explicó cómo identificar y elaborar un Proyecto de Inversión Pública articulado a los ejes temáticos acordes con el Plan de Desarrollo Concertado de Lima, se replicó en todas las casas Vecinales de acuerdo al cronograma establecido.

Cuadro N° 5: Cronograma de los Talleres de Identificación y Priorización Cercado de Lima

FECHA	CASA VECINAL	LUGAR	HORA
LUNES 09/05/2016	CASA N° 4	Casa Vecinal N°4 Jr. Junín N° 1051	04:00 p.m.
	CASA N° 6	Casa Vecinal N°6 Av. Alfonso Ugarte N° 100	03:00 p.m.
MARTES 10/05/2016	CASA N° 1	IE República De Venezuela Jr. Callao 773	04:00 p.m.
	CASA N° 2	IE República De Venezuela Jr. Callao 773	04:00 p.m.
	CASA N° 3	Casa Vecinal N°3 Jr. Ramón Herrera N° 273	04:00 p.m.
	CASA N° 5	Casa Vecinal N°3 Jr. Ramón Herrera N° 273	04:00 p.m.

Fuente: MML, 2016

2) Evaluación técnica de los proyectos de inversión pública

Las propuestas de Ideas de Proyectos de Inversión Pública fueron presentadas en las fichas para la cual se le facilitaron los formatos respectivos: Ficha Presentación de Idea de Proyecto siendo desarrolladas por las organizaciones vecinales en las fechas desde el 09 al 21 de mayo del 2017; siendo recepcionadas en la Mesa de Partes del PGRLM, siendo evaluadas por el Equipo Técnico del PP.

3) Priorización y publicación de proyectos de inversión pública

La Priorización de las Ideas de Proyectos seleccionadas mediante evaluación del Equipo Técnico se realizó en las fechas programadas desde el 01 al 15 de junio 2016; mediante votación de los AP a través de la votación de la cédula de votación establecido por el Equipo Técnico en la mesa de partes del Programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana. Los resultados de la votación de las Ideas de Proyecto de Inversión Pública se publicaron en el Portal de la MML.

2.2.1.1.2.2. Presupuesto Participativo 2018

1) Taller de identificación y priorización de resultados

En esta Fase de Concertación se realizaron Talleres descentralizados de Identificación y Priorización de Resultados donde se explicó cómo identificar y elaborar un Proyecto de Inversión Pública articulado a los ejes temáticos acordes con el Plan de Desarrollo Concertado de Lima, se replicó en todas las casas Vecinales de acuerdo al cronograma establecido.

Cuadro N° 6: Cronograma de los Talleres de Identificación y Priorización Cercado de Lima

FECHA	CASA VECINAL	LUGAR	HORA
LUNES 08/05/2017	CASA N° 4	Casa Vecinal N°4 Jr. Junín N° 1051	04:00 p.m.
	CASA N° 6	Casa Vecinal N°6 Av. Alfonso Ugarte N° 100	03:00 p.m.
MARTES 09/05/2017	CASA N° 1	IE República De Venezuela Jr. Callao 773	04:00 p.m.
	CASA N° 2	IE República De Venezuela Jr. Callao 773	04:00 p.m.
	CASA N° 3	Casa Vecinal N°3 Jr. Ramón Herrera N° 273	04:00 p.m.
	CASA N° 5	Casa Vecinal N°3 Jr. Ramón Herrera N° 273	04:00 p.m.

Fuente: MML, 2017

2) Evaluación técnica de los proyectos de inversión pública

Las Ideas de Proyectos de Inversión Pública fueron presentadas en las fichas para la cual se le facilitaron los formatos respectivos: ficha Presentación de Idea de Proyecto siendo presentadas por las organizaciones vecinales en las fechas desde el 08 al 26 de mayo 2017; siendo desarrolladas en la Mesa de Partes del PGRLM, siendo evaluadas por el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo.

3) Priorización y publicación de proyectos de inversión pública

La Priorización de las Ideas de Proyectos seleccionadas mediante evaluación del Equipo Técnico se realizó en las fechas desde el 01 al 16 de junio 2017; mediante votación de los AP a través de la votación de la cédula de votación establecido por el Equipo Técnico en la mesa de partes del PGRLM. Los resultados de la votación de las Ideas de Proyecto de Inversión Pública se publicaron en el Portal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

2.2.1.1.3. Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

En esta fase se organizan los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria, en materia de gastos de inversión y niveles de gobierno, todo ello en coordinación entre los Gobiernos Regionales y Locales. Por lo cual, deben tener en consideración lo subsiguiente: A nivel provincial la organización es conducido por el Alcalde Provincial; de igual forma a nivel Regional la organización es conducido por el Presidente del Gobierno Regional; así mismo el confinamiento debe ser guiado por el principio de subsidiariedad, es decir las transferencias financieras obtenido de este principio proviene meramente subsidiaria del a nivel del estado en apoyo a las actividades de la comunidad; por ultimo aquellos proyectos priorizados de acuerdo a la necesidad de la comunidad son financiados por el Gobierno Regional y cofinanciados conjuntamente por el Gobierno Distrital.

En donde, cada año en el mes de enero, los Alcaldes Provinciales y Distritales realizan una reunión de trabajo con el fin de concertar acciones para llegar desarrollar conjuntamente con los Presidentes Regionales. Tratando los temas como: Gastos de inversión a nivel Regional y Local identificando los principales problemas; así como las obligaciones y responsabilidades de financiamiento para la ejecución de proyectos en el ámbito del PP. Por lo que, se deben tener en cuenta lo siguiente:

- Determinar la participación más significativa para el desarrollo regional y local, que pueden ser juntados en un proyecto que rija de mayor extensión para que así pueda responder a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región.
- Disponer de compromisos y responsabilidades, a fin de apoyar y resguardar la sostenibilidad de dichos proyectos, por medio de una apropiada operación y mantenimiento.

Para dicho objetivo, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial debe realizar una 2da asamblea, en la cual se debe ejecutar a más tardar en el mes de junio, con el objetivo de definir y formalizar los acuerdos en un acta.

2.2.1.1.3.1. Presupuesto Participativo 2017

1) Coordinación entre niveles de gobierno

Las coordinaciones entre niveles de Gobierno se realizaron durante todo el proceso en las medidas de las necesidades de contar con la participación de Funcionarios comprometidos en el desarrollo y Proceso del PP 2017.

2.2.1.1.3.2. Presupuesto Participativo 2018

1) Coordinación entre niveles de gobierno

Las coordinaciones entre niveles de Gobierno se realizaron durante todo el proceso en las medidas de las necesidades de contar con la

participación de Funcionarios comprometidos en el desarrollo y Proceso del PP 2018.

2.2.1.1.4. Fase de Formalización

Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos

En el mes de junio se gestionan los acuerdos y compromisos recogidos en el Proceso Participativo. Para ser aprobados dichos proyectos por el Consejo Regional y Concejo Municipal, estos deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional.

Cabe indicar, que el cronograma de la ejecución de los proyectos es elaborado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia, de los Consejos de Coordinación y del Consejo Municipal.

Aquellos proyectos que han sido priorizados en el PP, no pueden realizarse en el periodo de ejecución, entonces el Alcalde debe adecuar un proyecto de reemplazo para dicho proyecto, estableciendo sobre todo el acuerdo a la priorización establecida y el nivel de recursos disponibles, todo este acontecimiento debe ser informado al Consejo de Coordinación y al Comité de Vigilancia del PP.

Rendición de Cuentas

En el mes de marzo es donde se realiza la rendición de cuentas correspondientes; dicha rendición es dada por el Alcalde, ya que tiene la responsabilidad como autoridad. Para las dichas acciones todas las organizaciones vecinales también son responsables de participar.

Las autoridades y la comunidad son corresponsables de la Rendición de Cuentas, para así obtener un mayor desarrollo del proceso, dando a generar elementos que determinen, adjudiquen y valoren los compromisos frente al cumplimiento de las acciones proyectadas.

Cada acuerdo y compromisos asumidos el año anterior por el Alcalde y Presidentes Regionales, siempre deben ser informadas a las organizaciones vecinales sobre el cumplimiento de dichos acuerdos con las entidades del Estado y la comunidad, sobre lo siguiente:

- a) Planificación y nivelación de progreso en la ejecución y resultados (población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos favorables en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.
- b) Todo cambio y modificaciones presupuestarias de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior deben ser sustentados.
- c) Cada participante público y privado tiene el compromiso de cumplir con los acuerdos asumidos.
- d) Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio, destacando la participación de la comunidad.
- e) De igual manera, las autoridades tienen el compromiso de brindar información de los resultados que tuvo en su gestión del año pasado, todo a nivel de proyectos, actividades y logros de objetivos establecidos del Plan de Desarrollo Concertado.

Por cada reunión dada entre las organizaciones vecinales y las entidades del Gobierno Nacional tienen la obligación de informar sobre cómo va el avance y si ya se ha cumplido los compromisos que asumieron en el proceso participativo.

Toda información de resumen ejecutivo elaborado por el Equipo Técnico debe ser colocada en la página web institucional.

2.2.1.1.4.1. Presupuesto Participativo 2017

La Fase de Formalización se llevó a cabo con la Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos del PP 2017 y el Taller de Rendición de Cuentas del PP 2016 y Elección del Comité de Vigilancia 2017.

1) Suscripción del acta de acuerdos y compromisos

Fecha: 21 de junio

Lugar: Instalaciones Hotel Bolívar

(Plaza San Martín, Cercado de Lima)

El Martes 21 de junio del 2016, en las instalaciones del Hotel Bolívar ubicado en la Plaza San Martín del Cercado de Lima, con una amplia asistencia de las organizaciones vecinales se realizó la reunión en la que se suscribió el Acta de Acuerdos y Compromisos del PP 2017, la reunión se llevó a cabo con la presencia de las autoridades del PGRLM y las OV representantes de la sociedad civil.

Cuadro N° 7: Consolidado de asistencia del Taller de Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos Cercado de Lima.

CASAS VECINALES	AGENTES PARTICIPANTES ASISTENTES	TITULAR	ALTERNO	TOTAL
CASA N°1	6	4	2	26
CASA N°2	2	1	1	22
CASA N°3	2	1	1	19
CASA N°4	10	8	2	20
CASA N°5	1	1	0	20
CASA N°6	11	10	1	21
TOTAL	32	25	7	32

Fuente: MML, 2016

2) Taller de rendición de cuentas presupuesto participativo 2017

Fecha: 27 de junio del 2016

Lugar: Instalaciones Hotel Bolívar

(Av. Plaza San Martín, Cercado de Lima)

El Lunes 27 de Junio del 2016, en las instalaciones del Hotel Bolívar ubicado en la Plaza San Martín del Cercado de Lima, con la asistencia de las OV, se llevó a cabo la Rendición de cuentas del PP del año 2016 a cargo del secretario Técnico del Presupuesto Participativo el señor Máximo Conroy Melgarejo, Subgerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del PGRLM, el cual informo de manera detallada el estado de cada uno de los Proyectos Priorizados en el PP 2016, haciendo de conocimiento la asignación presupuestaria dispuesta en el Presupuesto Inicial de Apertura para el periodo fiscal 2017 y el modificado para el periodo fiscal 2016, informando el estado situacional de los mismos.

Por otra parte se llevó a cabo la Elección del Comité de Vigilancia para el periodo 2017. La mesa propuso las votaciones por Lista General, se puso a consideración de las organizaciones vecinales se reiteró la votación por amplia mayoría su aprobación de listas de representantes de los 06 sectores (casas vecinales) y se realice a mano alzada.

2.2.1.1.4.2. Presupuesto Participativo 2018

La Fase de Formalización se llevó a cabo con la Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos del PP 2018 y el Taller de Rendición de Cuentas del PP 2017 y Elección del Comité de Vigilancia 2018.

**Cuadro N°8: Proyectos del Presupuesto Participativo 2018 -
Cercado de lima**

N°	CASA VECINAL	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	EJE ESTRATEGICO
1	CASA N° 3	Recuperación de la Transitabilidad peatonal del entorno urbano del cuadrante delimitado por Av. Amezaga, Av. Oscar Benavidez, Av. Venezuela y A. García y García.	Idea	Transporte Público
2	CASA N° 3	Recuperación de la Transitabilidad peatonal del entorno urbano del cuadrante delimitado por A. García y García, Av. Venezuela, Av. Oscar R. Benavidez y Av. Tingo María.	Idea	Transporte Público
3	CASA N° 4	Recuperación de la Transitabilidad peatonal del entorno urbano del cuadrante delimitado por Jr. Amazonas, Av. Abancay, Av. Miguel Grau y Jr. Huánuco.	Idea	Transporte Público
4	CASA N° 4	Recuperación de la Transitabilidad peatonal del entorno urbano del cuadrante delimitado por Jr. AV. Miguel Grau, Jr. Huánuco, Jr. Amazonas y Rivera y Dávalos.	Idea	Transporte Público
5	CASA N° 5	Recuperación de la Transitabilidad peatonal del entorno urbano del cuadrante delimitado por Av. Alborada, Av. Venezuela, Av. Tingo María y Av. Mariano Cornejo.	Idea	Transporte Público
6	CASA N° 6	Recuperación de la Transitabilidad peatonal del entorno urbano del cuadrante delimitado por Nicolás Dueñas, Av. Oscar R. Benavidez, Morales Duarez y Av. Alfonso Ugarte.	Idea	Transporte Público
7	CASA N° 6	Recuperación de la Transitabilidad peatonal del entorno urbano del cuadrante delimitado por Morales Duarez, Bahía-Túpac Amaru, Av. Argentina y Nicolás Dueñas.	Idea	Transporte Público

Fuente: MML, 2017

1) Suscripción del acta de acuerdos y compromisos

Fecha: 23 de junio

Lugar: Instalaciones Hotel Riviera

(Av. Garcilazo de la Vega N° 981 Cercado de Lima)

El viernes 23 de junio del 2017, en las instalaciones del Hotel Riviera ubicado en la Av. Garcilazo de la Vega N° 9841 Cercado de Lima, con una amplia asistencia de los Agentes Participantes se realizó la reunión en la que se suscribió el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2018, la reunión se llevó a cabo con la presencia de las autoridades del PGRLM y las OV representantes de la sociedad civil.

Cuadro N° 9: Consolidado de asistencia del Taller de Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos Cercado de Lima.

CASAS VECINALES	AGENTES PARTICIPANTES ASISTENTES	TITULAR	ALTERNO	TOTAL
CASA N°1	6	4	2	6
CASA N°2	2	1	1	2
CASA N°3	2	2	0	2
CASA N°4	8	6	2	8
CASA N°5	1	1	0	1
CASA N°6	7	6	1	7
TOTAL	26	20	6	26

Fuente: MML, 2017

2) Taller de rendición de cuentas presupuesto participativo 2018

Fecha: 28 de junio

Lugar: Instalaciones Hotel Riviera

(Av. Garcilazo de la Vega N° 981 Cercado de Lima)

El miércoles 28 de junio del 2017, en las instalaciones del Hotel Riviera ubicado en la Av. Garcilazo de la Vega N° 981 Cercado de Lima, con la asistencia de las organizaciones vecinales, se llevó a cabo la Rendición de cuentas del PP del año 2017 a cargo del secretario Técnico del Presupuesto Participativo el señor Máximo Conroy Melgarejo, Subgerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del PGRLM, el cual informo de manera detallada el estado de cada uno de los

Proyectos Priorizados en el PP 2017, haciendo de conocimiento la asignación presupuestaria dispuesta en el Presupuesto Inicial de Apertura para el periodo fiscal 2018 y el modificado para el periodo fiscal 2017, informando el estado situacional de los mismos.

Por otra parte se llevó a cabo la Elección del Comité de Vigilancia para el periodo 2018. La mesa propuso las votaciones por Lista General, se puso a consideración de los AP se reiteró la votación por amplia mayoría su aprobación de listas de representantes de las 04 zonas Interdistritales y se realice a mano alzada, siendo elegido los siguientes Agentes Participantes:

Cuadro N° 10: Integrantes Equipo de Vigilancia Presupuesto Participativo 2018

ZONA	CARGO	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN
NORTE	TITULAR	1°	Olinda Rosa Bonifacio Mendoza	OBS Comité Vaso de Leche Jesús Redentor, SMP
	ALTERNO	2°	Cristina Victoria Cruz Olivo	AAHH Sagrado Corazón de Jesús, SMP
ESTE	TITULAR	3°	Eva Cortez Zevallos	OSB Comité de Pueblo del Vaso de Leche Asoc. Resid. Nueva A. Arena, Ate
	ALTERNO	4°	Diosabel Ventura Ramírez	Junta Vecinal Sector III, Chaclacayo
CENTRO	TITULAR	5°	Beatriz Pérez Lima	Junta Vecinal Comunal Sector 1, Cercado de Lima
	ALTERNO	6°	Juan Huayta Gómez	AAHH Nueva Caja de Agua, Cercado de Lima
SUR	TITULAR	7°	Juana Esther Marcelo Grados	OSB Vaso de Leche, Moquegua
	ALTERNO	8°	Lucinda Calderón Andrade	AAHH El Amauta

Fuente: MML, 2017

2.2.1.2. Los mecanismos de vigilancia participativos y responsabilidad del proceso

2.2.1.2.1. Comité de Vigilancia

Las acciones de vigilancia para la ciudadanía son realizadas por el comité de vigilancia, estos son elegidos por los agentes participantes para así ser partícipes y que representen a la comunidad y formar parte del taller de Priorización y Formalización de acuerdos, para ser reconocidos formalmente por el Consejo Local.

Para ser miembro del Comité de Vigilancia los requerimientos son los siguientes:

- a) Pertenecer a una organización vecinal o ser representante comunitario que residen una comunidad, cuyo objetivo es defender los derechos de los demás ciudadanos.
- b) Residir en la jurisdicción donde se desarrollara el proceso del presupuesto participativo.
- c) No haber sido sometidos a pena de privación de libertas por delitos o faltas

Las mujeres campesinas, nativas y de otros grupos vulnerables deben ser parte del Comité de Vigilancia, así cumplir con el principio de igualdad de género, equidad y oportunidad.

2.2.1.2.2. Funciones del Comité de Vigilancia

Cada Comité de Vigilancia deben estar integrado por cuatro miembros, y dentro de sus principales funciones son:

- a) Supervisar el cumplimiento de los acuerdos del PP.
- b) Inspeccionar que el Gobierno Regional y Local tenga en su proyecto de inversión el cronograma aprobado de ejecución de obras.

- c) Inspeccionar que los recursos del Gobierno Regional y Local designados al PP del año fiscal, sean asignados de conformidad con los acuerdos y compromisos estipulados.
- d) Inspeccionar y supervisar que los proyectos priorizados y ejecutados se asocie evidentemente con una buena gestión de aprovisionamiento de servicios o bienes a la comunidad, en el ámbito de los resultados establecidos, incluyendo los tipos de horizonte de cobertura alcanzados
- e) Asegurarse que los proyectos de inversión sean cumplidos con los compromisos sumidos en el cofinanciamiento, y ser incluidos en el PP.
- f) Informar semestralmente, los resultados de vigilancia a los Consejos de Coordinación Regional y Local.
- g) De haber alguna prueba de irregularidad o se encuentre indicios o pruebas en el PP o en la Implementación de los acuerdos adoptados, sean expuestos a realizar reclamos o denuncias al Concejo Municipal o Consejo Regional, o a la Defensoría del Pueblo o Ministerio Público, o a la Contraloría General de la República.

2.2.1.2.3. Información para el Comité de Vigilancia

El Gobierno Regional y Local debe facilitar obligatoriamente a los Comités de Vigilancia, las siguientes informaciones:

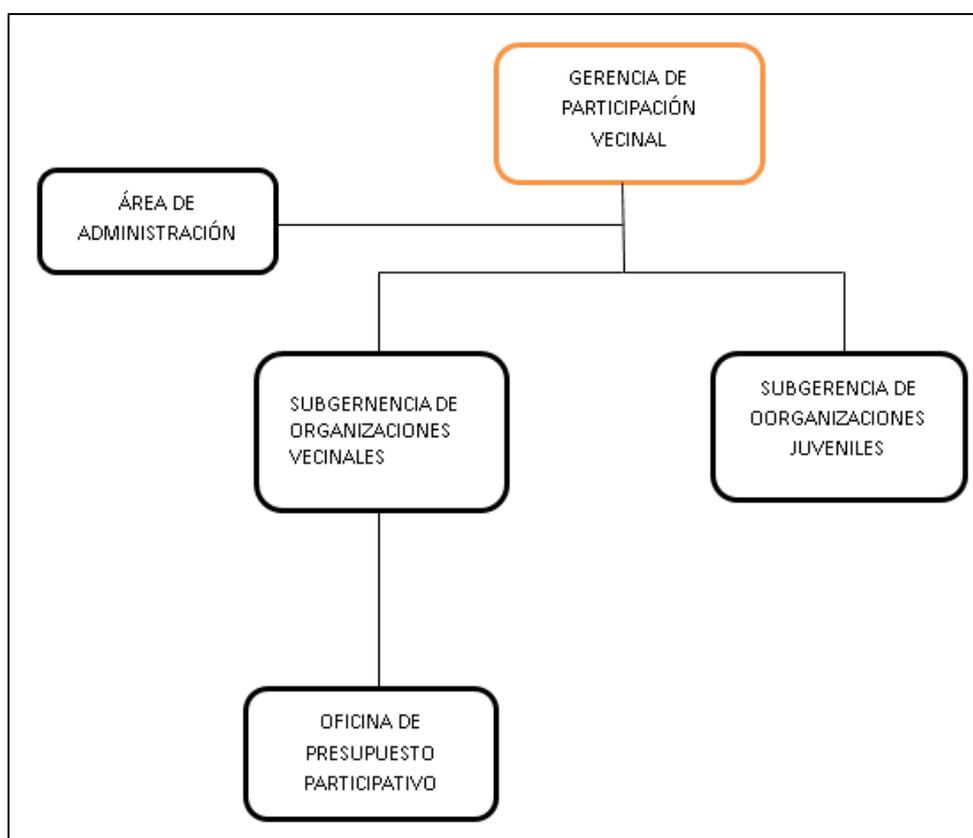
- Se debe proporcionar el Cronograma de inversiones donde se visualice todo los detalles de la programación de cada proyecto priorizados, precisando las fechas de inicio y finalización por cada etapa de pre inversión e inversión según corresponda.
- Dar a conocer las modificaciones durante la ejecución del proyecto, si afectan a los acuerdos del Presupuesto Participativo, siendo el caso exponer en el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente.

- Elaboración de los gastos de inversión en los periodos trimestral, semestral y anual sobre el avance de las ejecuciones de los proyectos, según los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera.

Toda información obtenida del "Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto". Deberá ser usada por el Comité de Vigilancia.

2.2.1.3. Organigrama de la Oficina Responsable:

Imagen 1: Organigrama de la oficina responsable



Fuente: MML, 2018

2.2.1.3.1. La Gerencia de Participación Vecinal

La GPV es el órgano de línea, responsable de la promoción activa de la participación vecinal. Es responsable mejorar la calidad de vida de los habitantes de Lima Metropolitana, con énfasis en la población vulnerable.

El responsable es el Gerente, quien depende del Gerente Municipal. AA continuación se detalla sus funciones correspondientes:

- 1) Promocionar la participación vecinal con el apoyo de emprendedores privados.
- 2) Revisar documentos que proponen las unidades orgánicas dependientes de la GPV.
- 3) Elaboración de proyectos de normas y procedimientos orientados a mejorar las funciones de la gerencia.
- 4) Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI).
- 5) Promoción de la participación de los vecinos a nivel interdistrital de las campañas o evento en beneficio de ellos mismo.
- 6) Elaboración del cronograma de actividades para la promoción de la participación vecinal.
- 7) Reconocimiento, registro y actualización de datos de organizaciones vecinales del cercado y toda la Región de Lima.
- 8) Otras funciones que le designa el Gerente Municipal.

2.2.1.3.2. Área de Administración

Depende directamente del GPV. Tiene mando directo sobre el personal que labora en la División de Administración. Sus funciones del Jefe de División son las siguientes:

- 1) Planificar, dirigir, supervisar y ejecutar el plan operativo del equipo de Administración con la finalidad de alcanzar las metas propuestas.
- 2) Desarrollar métodos que faciliten y optimicen los procesos administrativos.
- 3) Dirigir y supervisar la formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto de la Gerencia de Participación Vecinal.
- 4) Dirigir y supervisar las acciones operativas de logística.
- 5) Dirigir y supervisar las acciones de contrataciones y de recursos humanos.
- 6) Registrar, asignar y custodiar bienes muebles e inmuebles de todas las dependencias de la gerencia.

- 7) Administrar, controlar, supervisar el personal de las dependencias de la Gerencia.
- 8) Otras funciones que se le asigne.

2.2.1.3.3. La Subgerencia de Organizaciones Vecinales

Es el órgano responsable del registro, de plantear el reconocimiento, de promocionar y apoyar las sugerencias y propuestas de la participación de los vecinos y de las organizaciones vecinales.

Sus funciones de la Subgerencia de Organizaciones Vecinales son las siguientes:

- 1) Evaluar y canalizar las iniciativas vecinales
- 2) Participar en la elaboración del PP, definiendo las prioridades del sub sector.
- 3) Apoyar el fortalecimiento de las competencias institucionales de las organizaciones vecinales y de sus distintos niveles de articulación.
- 4) Área encargada de realizar información sobre RUOS.
- 5) Asistencia técnica a organizaciones sociales para su fortalecimiento, renovación y constitución de nuevas organizaciones, a través de las Casas Vecinales de Lima Cercado.
- 6) Adquirir competencias necesarias para alcanzar un desarrollo personal, académico y social adecuado; realizando talleres, charlas, manualidades, entre otros.
- 7) Ejecutar capacitaciones para el fortalecimiento de dinámicas internas de las familias en situaciones vulnerables y riesgo social.
- 8) Fortalecer programas de interés y conocimiento sobre metodologías de aprendizaje dinámico e interactivo para beneficios para la salud física y mental de los vecinos con aplicaciones terapéuticas para el desarrollo pleno de sus capacidades y habilidades.
- 9) Promover programas de interacción e integración comunal en todas las casas vecinales municipales.

- 10) Generar mayor participación con todos los vecinos (as) de las Casas Municipales Vecinales, logrando recreación sana y entretenida generando la integración para disfrutar de la naturaleza en familia y de forma solidaria, son el vehículo para la organización de los diferentes segmentos sociales comprendidos dentro del espacio jurisdiccional de los mismos, creando un sano esparcimiento entre la Municipalidad de Lima y la comunidad, interactuando en diferentes actividades socio – culturales.
- 11) Reforzar acciones de mesa de trabajo entre la ciudadanía y la Municipalidad.
- 12) Otras funciones que le asigne el Gerente de Participación Vecinal.

2.2.1.3.4. La Subgerencia de Organizaciones Juveniles

Es el órgano responsable de fomentar y efectuar funciones canalizadas a la implicación juvenil y al crecimiento global de la juventud para el resultado positivo de su bienestar físico, psicológico, social, moral, ético, cultural, económico.

Sus funciones de la Subgerencia de Organizaciones Juveniles son los siguientes:

- 1) Realizar programas sociales en salud, cultura, deporte y recreación, con mayor énfasis en niños y adultos mayores.
- 2) Plantear normas y estrategias imprescindibles orientadas a la colaboración e intervención juvenil.
- 3) Promover la participación activa e impulsar el liderazgo de los jóvenes y las organizaciones juveniles en los espacios públicos.
- 4) Coordinar y fortalecer la participación juvenil en un entorno saludable con las asociaciones o grupos existentes.
- 5) Contar con un registro actualizado de todas las organizaciones juveniles y de su participación activa en la vida política, económica, cultural y social del gobierno local.
- 6) Otras funciones que le designe el GPV.

2.2.2. Satisfacción de la Población

2.2.2.1. Satisfacción

Es el cumplimiento de las demandas de las peticiones que se consideran necesarias para alcanzar y/o lograr resultados con una tangible categoría de gozo para una persona y/o individuo.

2.2.2.2. Calidad

Para definir calidad, primero debe ser conducido apropiadamente por jefes, gerentes y funcionarios de toda organización. De este modo, la definición de calidad plantea dos ópticas: el objetivo y el subjetivo. El Objetivo denominado también “calidad objetiva” se afilia y se vincula a formatos físicos de cuantificación, por lo que permite un mayor control de calidad estadístico; y el Subjetivo hace referencia como “calidad de servicio” se vincula a la percepción de los ciudadanos y a las evaluaciones subjetivas de éstos. Por ende, podemos confirmar que la calidad de servicio es el producto de la equiparación entre las probabilidades y las apreciaciones de desempeño del servicio público que se desarrolla. En efecto la satisfacción de la población con el servicio recibido y la calidad del servicio efectuado. Se sintetiza en una simple operación aritmética, de modo que viene expresada como satisfacción es igual a la calidad recibida así como a la calidad esperada.

2.2.2.3. Medios de Comunicación

2.2.2.3.1. Comunicación Masiva

Los medios de comunicación masiva ejercen un dominio consiente y subconsciente en los diferentes tipos de comportamientos de la población. Más aun en la actualidad con la implementación de la tecnología registran una acelerada evolución. La influencia en el comportamiento social, de manera negativa o positiva redundan en la observación del fenómeno social económico, político, a nivel macro y micro, que han sido objeto de estudio por investigadores de disciplinas, de pensamiento y corrientes diferentes.

Actualmente, la concepción de la ciudadanía está fuertemente unida a la posibilidad de comunicar de los ciudadanos. La expresión de quejas y los procesos judiciales requieren canales de comunicación adecuados y medios para su publicidad; así, el potencial para comunicar y recibir comunicación no es solo un derecho, sino también, es un bien social transversal; es decir, debe estar al alcance de todos por igual. Entonces si hay un derecho a comunicar, también debe existir un derecho igual de todos a oír y ser oídos.

Con esto, los medios de comunicación se transforman en un componente esencial del orden social, pues este orden no puede perdurar en el tiempo si no es a través de procesos de comunicación pública. En este sentido la libertad o no libertad de expresión puede determinar la continuidad o no, de una sociedad o sistema social. Al mismo tiempo que la potencial asociación de los medios de comunicación masivos con el poder, puede mantener la subordinación de los débiles a los poderosos, de los pobres a los ricos.

Algunos autores expresan que los medios de comunicación de masas están orientados o dirigidos a ciertos sistemas políticos que no representan necesariamente a los intereses de la mayoría. Se entiende que son los intereses económicos particulares los que emiten ciertas acciones en el desarrollo de pasos y estrategias para su consolidación. Informar, en su acepción filosófica, significa dar un uso u forma para referir la acción de otorgarle una forma sustancial a algo; informar dentro de los comportamientos mercantiles y/o comerciales, equivale a difundir y publicitar las bondades de los productos que una empresa colocada en el mercado para ser comercializados, confundiendo con la actividad publicitaria propia. Informar, es un derecho constitucional, a través de la información pública, información que toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir de los organismos públicos y otros, afianzando la libertad de expresión. La información como derecho fundamental implica múltiples beneficios a la población.

1) Radio

Desde un principio, la radio accede a difundir no solo información, sino también la elocuencia, personalidad, carisma e incluso el atractivo (encanto) de quien hablaba, sin descartar con esto el ambiente del enigma que enrollaba las voces, a pesar de no saber a quién pertenecía esa voz transmitida. Es por ello que determinaba un sentido de desligadura de la realidad y de sorprendentes admiradores. Por lo que, al poco tiempo se convirtieron en auténticos oráculos para los espectadores y oyentes.

El sistema radiofónico llegó pronto a recubrir cerca de la totalidad de los países europeos, favoreciendo un clima de intercambio cultural, estableciendo en algunos casos inconvenientes a determinados regímenes políticos (pensemos en el papel de Radio Londres en Italia en el curso de la Segunda Guerra Mundial).

En definitiva, la radio y con los demás medios de comunicación, no manifiesta directamente a sus públicos oyentes, sino es a través de simulacros de respuesta. Se trata de un fenómeno que podemos verificar en nuestra experiencia cotidiana como usuarios de los medios de comunicación. Por ejemplo: en la radio y televisión, las intervenciones del público son en el mejor de los casos filtrados por el emisor.

2) Televisión

Otras de las características de los medios de comunicación es el Televisión. Desde el punto de vista tecnológico, este sistema utiliza ondas electromagnéticas no solo para transmitir sonidos a distancias sino también imágenes en movimiento. La primera transmisión experimental se realizó por la Corporación Radiodifusión Británico (BBC, siglas en inglés) en el año 1932; y en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial fueron interrumpidas y posteriormente reanudadas en la década de los cincuenta. En los años ochenta en Italia, se ha

caracterizado por el nacimiento y el desarrollo de las redes privadas, tanto los locales como las cadenas de emisoras, publicado y defendidas en gran parte del territorio nacional.

3) Periódico

El periódico es un medio de comunicación masivo, que informa acerca de los hechos o acontecimientos recientes de carácter relevante y trascendente, así como también se usa para medios publicitarios, de ámbito local (por entidad de origen, municipio, incluso colonias), regional, nacional e internacional. Esta información utiliza elementos de escritura y de fotografía, así como indica en su mismo nombre se entregan de manera periódica (diario, semanal, quincenal o mensual).

Algunas de sus funciones más importantes son: Crea opiniones con las editoriales y colaboradores especiales; Refleja e informa las situaciones sociales locales, regionales, nacionales e internacionales; Ejerce críticas políticas, sociales y administrativas; Orienta la economía y el mercado, así como también entretiene con páginas especiales dedicadas a ese fin.

Existen periódicos considerados como: generalistas que abarca todo tipo de noticias y están dirigidos a una audiencia heterogénea; y Temáticos que abarca solo un tipo de noticias (deportes, cultura, política, economía, espectáculos, salud, caricaturas, etc.). Asimismo, resaltar que hay dos medios de comunicación: el periódico impreso (en papel) y digital (en formato electrónico, siendo su principal difusión Internet).

4) Internet

Hasta hoy en día, este medio de comunicación es un vehículo de acceso público y eficiente; por su bajo costo, impacto inmediato, capacidades interactivas, entre otros. Así mismo, este medio es interactivo y selectivo, que depende del tipo de información que se

publique y al público al que va dirigido, entre ellos clientes o usuarios potenciales.

Se puede utilizar páginas Web, Facebook, Google, Instagram, YouTube, etc. Con la finalidad de atraer la mayor cantidad de personas interesados.

2.2.2.3.2. Comunicación Alternativa

Son aquellas nuevas formas de comunicación, con el objetivo de promocionar productos, servicios o información.

Estos medios alternativos son medios estratégicos prioritarios para el desarrollo de una intervención o de una campaña; pero que a su vez también fortalecen y consolidan la transmisión de los mensajes. Este tipo de medio alternativo, se presentan casi siempre como opciones innovadoras. Las cuales encontramos los siguientes tipos de comunicación alternativos:

- Banners publicitarios.
- Volantes.
- Anuncios y/o comerciales que pasa antes de empezar la película en los cines, llamados también “cineminutos”.

Cabe resaltar, que según los autores Ljubica y otros (2010) estos tipos de medios alternativos no son los únicos, sino que cualquier medio innovador puede convertirse en un vehículo para exhibir publicidad. Por ejm: Publicidad en el interior y exterior de los ascensores ya que en la actualidad son de mayor demanda sobre todo en los grandes edificios.

2.2.2.3.3. Poblacional de Lima Cercado

Lima Cercado tiene una población de 271,814 habitantes de acuerdo a la proyección que hizo el INEI para el año 2018.

Para comprender los problemas de Lima Cercado, es indispensable analizar de forma global o general el proceso de desarrollo, en el periodo del

2009 al 2103, en porcentajes la pobreza en Lima Metropolitana ascendió a 12.8% del cual el 0.2% es pobreza extrema, de lo cual Lima Cercado presenta una reducción de 6.91% en pobreza extrema disminuyendo en habitantes de 133 733 a 125 391.

Cabe mencionar y resaltar que las causas de la pobreza son multidimensionales, tales como: la desigualdad en el reparto de los recursos de servicios (educación, sanidad, agua potable e higiene pública) y del poder, son subordinaciones para el movimiento social respecto a la pobreza, pero posiblemente no son los únicos a tomarse en cuenta.

La población de Lima Cercado, presenta efectos negativos en la salud como: problemas respiratorios produciendo enfermedades pulmonares; producto al parque automotor, a la actividad industrial, el crecimiento y al desorden urbano de la ciudad. Así mismo, nuestro país presenta casi la mitad de la población afectada por tuberculosis, con una incidencia de 119 casos por cada mil habitantes.

Con respecto a la Seguridad Ciudadana en Lima Cercado, el 69% de la población observa y considera que el principal problema latente en la ciudad es la inseguridad ciudadana, según los datos obtenidos por el INEI 2015 presenta el 34% de victimización, del cual solamente el 13% de la población hace su denuncia. Cabe resaltar, que este principal problema es debido a la poca efectividad de las autoridades para afrontarla, entre ellas la Policía Nacional del Perú (PNP), Gerencia de Seguridad Ciudadana, etc.

Cabe destacar, que la calidad de vida de la población esta aludida a sus necesidades básicas como: salud, educación, agua y saneamiento, así como también la seguridad ciudadana, buenas relaciones sociales, bienes materiales básicos, oportunidad para manifestar valores naturales y espirituales.

Así mismo, según los datos obtenidos del INEI entre los años 2011 al 2014, el ingreso promedio mensual muestra un aumento de 68.40% a 70.80%

procedente del trabajo de las mujeres en relación al de los hombres, esto se debe a las nuevas oportunidades de empleo.

Cuadro N° 11. Identificación de indicadores y línea de base de variables estratégicas

VARIABLE	INDICADOR	FUENTE	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO BASE
Nivel de Población Pobre y Población vulnerable	Incidencia de la pobreza	Mapa de Pobreza Distrital (INEI)	12.8%			2013
	Índice de Desnutrición crónica de niños y niñas de 0 a 5 años	ENDES (INEI)	2.20%	2.6%	3.30%	2015
	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por parte del esposo o compañero	ENDES (INEI)	37.20%	34.00%	33.90%	2014
	Tasa neta de matrícula escolar de 3 a 5 años que acceden a la educación inicial	Compendio de Lima (INEI)	84%	81%	86.00%	2014
Nivel de competitividad	Porcentaje de la PEA que se encuentra adecuadamente empleada	Estadísticas Web (INEI)	55.20%	58.10%	62.10%	2014
	Porcentaje de la PEA con empleo informal	Compendio de Lima (INEI)	58.70%	55%		2015
	Percepción de la transparencia de la MML en el uso de los recursos	Lima Como Vamos	7.2%	7.9%	13.5%	2015
Acceso al Servicio de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de personas mayores a 15 años que han sido víctimas de un hecho delictivo	Victimización en el Perú (INEI)	40.50%	40.40%	34.20%	2014
	Porcentaje de personas que se sienten inseguras	Lima Como Vamos	65.60%	64%	68.10%	2015
	Porcentaje de población en condición de riesgo ante sismos	Escenario sísmico en base a las intensidad máxima esperadas de un probable sismo (INDECI)	32%	-	-	2012
	Número de derrumbes ocurridos	Compendio de Lima (INEI)	30	17	14	2013

Fuente: Programa de las Naciones Unidas (PNUD), Índice de Desarrollo Humano por distritos, 2013

Situación que demuestra un grado de insatisfacción de la sociedad civil de Lima Cercado en la participación del proceso del PP, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 12: Grado de insatisfacción de la población de Lima Cercado en la participación del Proceso Participativo 2018

VARIABLE	INDICADOR	HABITANTES DE LIMA CERCADO	ORGANIZACIONES REGISTRADAS (RUOS)	ORGAN. SOCIALES PARTICIPANTES	INICIO DEL PROCESO P.P. (MARZO)	TERMINO DEL PROCESO P.P. (JUNIO)
Población organizada de Lima Cercado	Participantes (AÑO 2018)	271,814	320	68	132	26
	Participantes (AÑO 2017)	265 693	195	67	128	32

Fuente: Elaboración propia, 2018

Gráfico 1: Comparación entre las organizaciones participantes en el presupuesto participativo de los periodos 2017 y 2018.



Fuente: Elaboración propia, 2018

2.3. Términos Básicos

- 1) Agentes participantes: Son quienes cooperan con voz y voto en la toma de decisiones, sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante los periodos del proceso del PP.
- 2) Calidad: Es una herramienta básica para una propiedad inherente a una cosa que faculta calificar y evaluar.
- 3) Capacitación: Procesos de aprendizaje a corto plazo, mediante el cual las personas adquieren conocimientos, desenvuelven habilidades, aptitudes y competencias en relación a objetivos trazados.
- 4) Cercado de Lima: Distrito capital de la Región Lima y sede de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 5) Coordinación: Organizar cosas sistemáticamente.
- 6) Comité de vigilancia: Conformado por pequeños grupos de personas, con la finalidad y/u objetivo de supervisar el cumplimiento de los acuerdos sobre el proceso de PP.
- 7) Ejecución: Desarrollo de un proyecto, partiendo de la conclusión y/o producto obtenidos en la investigación, con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados.
- 8) Ejecución Presupuestaria: Fase o Periodo del desarrollo presupuestario, en la que se observa los ingresos y se atienden obligaciones del gasto, en conformidad con los créditos del proceso presupuestario autorizados.
- 9) Equipo técnico: Es el grupo encargado de brindar apoyo técnico al funcionamiento ordinario y velar por la ejecución de las acciones frecuentes para la ejecución de las acciones formativas y gestionar los recursos de los que se disponen.

- 10)Evaluación Social: Evaluación del aporte de los proyectos de inversión, a la categoría del bienestar de la sociedad.
- 11)Formalización: Es el procedimiento y método organizacional de disponer; como, cuando, con qué componentes, con quien, y en cuanto tiempo; se debe realizar las tareas.
- 12)Medios de Comunicación: Es el componente o el modo empleado para poder proceder con cualquier tipo de comunicación.
- 13)Organizaciones sociales: Grupo de personas que se interrelacionan entre sí, que se establecen a partir de componentes o principios compartidos, ideas en común, entre otros.
- 14)Perfil: Serie que marca la culminación de una cosa observada desde un punto fijo, señalado, establecido.
- 15)Plan de desarrollo concertado: Instrumento principal para una Gestión Local proyectada y participativa, dado que se construye a partir de conjuntos de opiniones e intereses entre los actores del Estado y de la sociedad civil.
- 16) Población: Agrupación de habitantes de un lugar determinado.
- 17)Preparación: Disposición o arreglo de las cosas necesarias para realizar algo o para un fin determinado.
- 18)Presupuesto: Cálculo anticipado y/o adelantado del coste de una obra o un servicio.
- 19)Presupuesto participativo: Instrumento Procedimiento que refuerza la correlación entre el Estado y la Sociedad, debido a lo cual se determinar y/o detallan las principales acciones y/o proyectos de inversión que debe implementar el Gobierno Regional o Local, con la colaboración de agentes participantes de una sociedad organizada para el logro de objetivos estratégicos.

- 20) Proyecto: Conjunto de participaciones limitadas en el tiempo, de modo que, es el resultado final de las metas presupuestarias, que contribuye a la difusión de las acciones del Gobierno.
- 21) Recurso económico: Medios materiales o inmateriales que facultan satisfacer ciertas características de las actividades comerciales de una empresa o necesidades del proceso productivo.
- 22) Recursos Públicos: Son los ingresos que adquiere el Estado en forma obligatoria de los tributos, voluntaria por medio de las donaciones y del uso de sus bienes por medio de las ventas, arrendamientos, etc. para satisfacer las necesidades sociales, por medio de los servicios públicos.
- 23) Satisfacción: Sentimiento de bienestar que es obtenido cuando se ha atestado un deseo o resuelto una necesidad.
- 24) Sociedad Civil: Conjunto de diversas personas (ciudadanos) que actúan de manera colectiva, desliando acciones que originen un impacto positivo en el entorno público.
- 25) Talleres: Es una junta de trabajo, en donde se reúnen los participantes en grupos o equipos para realizar procesos de aprendizajes prácticos, según sus objetivos planteados, asimismo dependiendo del tipo de disciplina que los organice.

3. Alternativas de Solución

Es el caso que cuando se solicita la adquisición de bienes o servicios para la atención de sus actividades propias de la entidad; estos deben ser adquiridos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria; así evitar la insatisfacción de las personas recurrentes y muy posibles también evitar la cancelación de la actividad propuesta.

Es necesario considerar como alternativas de solución, para evitar deficiencias en los trabajos encomendados, efectuar el seguimiento de las acciones previas, que garanticen su cumplimiento.

De la misma forma se debe considerar al personal previamente calificado, para realizar funciones que requieran conocimientos de especificaciones técnicas a la par con la tecnología, necesarias para presentar un eficiente trabajo.

En el caso práctico presentado, donde la Subgerencia de Organizaciones Vecinales desarrolla la actividad “Navidad del niño 2017”; hace el requerimiento de un equipo de sonido potente, con capacidad de alcance para 10,000 personas a reunirse en la Plaza de Armas de Lima Cercado; mediante inspección física realizada un día antes de la actividad, se detectó que el equipo de sonido instalado, no cumplía con las características técnicas solicitadas.

Oportunamente, se pudo subsanar las deficiencias encontradas, reemplazando el equipo adquirido con uno de mayor potencia; logrando desarrollar la actividad de forma eficiente, cumpliéndose las expectativas programadas, a satisfacción de la comunidad participante.

Conclusiones

1. La población del Cercado de Lima cuenta con una población de 271,814 habitantes; inició el proceso del Presupuesto Participativo 2018 el 27/03/2017; con la participación de 68 organizaciones sociales inscritas, representadas por 132 Agentes Participantes; finalizó el 27/06/2017, con la suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos donde solo participaron 26 Agentes Participantes. Esta situación evidencia la falta de participación y poco interés en desarrollar el Proceso de Presupuesto Participativo.
2. Se evidencia un desconocimiento y falta de comunicación del Proceso PP en la población de Lima Cercado, debido a que no se emplean los medios de comunicación adecuados para llegar a la población; ya que el inicio del Proceso Participativo, sólo se publicó en el Diario El Peruano y en el portal de la web de la MML, en donde la población no tiene mayor acceso a esta información.
3. La población del Cercado de Lima se encuentra insatisfecha con el Proceso del Presupuesto Participativo, debido principalmente al incumplimiento de las ejecuciones de los proyectos aprobados en los procesos del Presupuesto Participativo de los años anteriores, sin la justificación adecuada que le permita a la población conocer los manejos del Gasto Público.
4. Limitada asignación de recursos económicos, para llevar a cabo el Proceso del PP 2018, lo que es insuficiente para ejecutar proyectos que demanda la población del Cercado de Lima; tal es así que solo se ha considerado S/. 30'000,000 de S/. 621'155,551 que representa el rubro de Gastos de Capital consignado en el Presupuesto de la Municipalidad de Lima para el año 2018; es decir solo consideran para el Proceso del Presupuesto Participativo el 4.8% del total de Gastos de Capital que tiene la Institución.
5. Las normas y disposiciones legales existentes para llevar a cabo el Proceso del PP, como la Ley Marco N° 28056, su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 142-2009-EF y el instructivo proporcionado por el Ministerio de Economía, no contemplan el número mínimo de OV que deben de convocarse

para dar inicio al proceso del PP, que permita mejorar la participación de las Organizaciones Sociales, así como asegurar el nivel de su permanencia en lo largo de todo el proceso, impidiendo el ausentismo y el retiro del proceso sin justificación alguna.

6. Como resultado del sondeo de opinión a través de las encuestas aplicadas, se obtuvo:

- Que el 88% de la población del Cercado de Lima no es miembro de alguna organización dentro de su comunidad.
- Que el 82% de la población del Cercado de Lima no saben que pueden participar en el proceso del presupuesto participativo 2018.
- Que el 92% de la población del Cercado de Lima no sabe cuándo inicia el proceso del Presupuesto Participativo 2018.
- Que el 88% de las personas de la población del Cercado de Lima no conoce los beneficios de participar en el proceso del Presupuesto Participativo 2018.
- Que el 77% de la población del Cercado de Lima no conocen quienes participan en el Proceso del presupuesto participativo.
- Que el 79% de la población del Cercado de Lima no saben que mediante el proceso del presupuesto participativo puede solucionar los principales problemas de su comunidad.
- Que el 85% de la población del Cercado de Lima no tiene conocimientos si en su comunidad se ha desarrollado algún proyecto en favor de su comunidad a través del proceso de presupuesto participativo.
- Que el 97% de la población del Cercado de Lima, no ha sido capacitado ni orientado sobre las ventajas y desventajas de participar en el proceso del presupuesto participativo.
- Finalmente, el 91% de las personas de la población del Cercado de Lima no están satisfechos con la Gestión Municipal actual.

Recomendaciones

1. Se recomienda a la Municipalidad del Cercado de Lima, sensibilizar a la población explicando las ventajas y desventajas existentes en el Proceso del Presupuesto Participativo, señalándose que es importante los espacios de diálogo y concertación para hacer conocer sus demandas y necesidades, interviniendo con voz y voto en el Gasto Público; para mejorar la participación de las Organizaciones Sociales y el accionar de la Municipalidad.

2. Se recomienda a la Municipalidad del Cercado de Lima que difunda a la población de su jurisdicción el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo, a través de los medios de comunicación masivos (televisión, radio, periódicos, revistas, etc.) y alternativos (banners publicitarios, volantes, etc.) para una convocatoria representativa que permita divulgar sus prioridades y demandas en beneficio de la población del Cercado de Lima.

3. Se recomienda a la Municipalidad del Cercado de Lima debe informar periódicamente a través del Comité de Vigilancia, el avance de la ejecución de los Proyectos aprobados, así como mostrar de manera transparente la Rendición de los Gastos Públicos incurridos. De otra parte si el caso lo amerita, presentar las limitaciones encontradas debidamente justificadas, para conocimiento de la población.

4. Se recomienda a la Municipalidad de Cercado de lima, asignar mayores recursos financieros para llevar a cabo los proyectos de inversión pública que demanda la comunidad; de tal manera que la población pueda sentirse involucrada en el manejo de los recursos asignados; lográndose alcanzar su satisfacción.

5. La Municipalidad del Cercado de Lima debe presentar al congreso de la Republica, la modificación de la Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056, considerando en uno de sus artículos, el número mínimo de agentes participantes que se debe requerir para dar inicio al proceso del presupuesto participativo, considerando el número de organizaciones sociales inscritas en su jurisdicción, así también sancionar el ausentismo de los representantes en el proceso del presupuesto participativo, identificándolos, registrándolos y capacitándolos hasta culminar el proceso con la firma del Acta de Acuerdos y Compromisos; a efecto de garantizar que los recursos asignados al presupuesto participativos estén conducidos para lograr los objetivos propuestos.

6. De acuerdo a los resultados obtenido de las encuestas. Se recomienda a la Municipalidad de Cercado de Lima: Promueva talleres y/o capacitaciones de sensibilización con el objetivo de fortalecer la Participación Ciudadana en el PP; asimismo fortalecer e innovar medios de comunicación para una convocatoria representativa en beneficio a la población, asegurando de que todos los ciudadanos tengan acceso a esta información transparente en la rendición de cuentas, ejecución, control y fiscalización del PP; donde se tenga la posibilidad de elegir proyectos en beneficio a su comunidad.

Referencias

- Bandura, A. (1996) "Teoría social cognitiva de la comunicación DA de masas", en Bryant y Zillmann (comps.) Los efectos de los medios de comunicación, investigaciones y teorías. Barcelona: Paidós
- Briseño, C. A. (2011). Presupuesto Participativo Herramienta para la Democracia. Estado de Jalisco, México: 1era Edición. LIX Legislatura Jalisco.
- Dominguez, E. (2012) Medios de Comunicación Masiva. México, Red Tercer Milenio S.C.
- Domingo, M. (2004) Presupuesto Participativo y Democratización. República Dominicana. 1era Edición: Editora Buho
- Ljubica et al. (2010) Catálogo de Medios Complementarios y Alternativos. México: Progreso S.A.
- Rodríguez, S. (s.f.) Calidad Policial y Ciudadanía (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, Venezuela.
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Ministerio de Economía Y Finanzas. (2010) Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados.

Apéndices

**Apéndice N°1: Relación de Agentes Participantes Presupuesto
Participativo 2017**

Cercado de Lima

CASA VECINAL N° 1.

RESPONSABLE: Jessica Bravo Rodriguez

N°	ORGANIZACIONES	AGENTE PARTICIPANTE
1	Consejo Plurinacional de Los Pueblos Indígenas Originarios del Tawantinsuyo	T: Larico Caira, Félix A: Gutierrez Pardo, Luis
2	Asoc. Junta vecinal las Américas	T: Cerna Cerna Alberto A: Arroyo Cosme David
3	Sindicato de desarrollo de pequeños comerciantes de golosinas.	T: Corso Arce Germánb A: Condori Huamaní Carlos
4	O.B.S. Comedor Popular Petiso N° 1	T: Sara T. Laura José A: Choquehuanca Carlos Jesús
5	Sociedad industrial de vendedores ambulantes de refrigerios jugos y frutas.	T: Cruz Huamán Cliria A: Cruz Sixto Marcial
6	Asociación de Vivienda las Columnas	T: Reyes Neyra Teresa
7	CODEL ZONA 1	T: Saravia Miranda Rossana
8	Institución Educativa N° 1145 República de Venezuela	T: Minaya Palaicios Raúl A: Gonzales Rojas Luis
9	Asociación de Vivienda Cruz de Motupe del Jr. Azangaro.	T: Saen Cunza Edgar
10	Sindicato de trabajadores autónomos en la venta de libros y revistas del Psj. Malambito.	T: Montes Torres Guillermo A: Mejía Díaz Pedro
11	Asociación de Comerciantes 5 de octubre.	T: Valencia Mendoza Rosa A: Franco Quispe María.
12	Asociación Residencial R-4 Daniel Alcides Carrión.	T: Ardiles Mauricio Oscar A: Barrantes Fernandez Oswaldo
13	Institución Educativa Argentina	T: García Pardo Medalith A: Muñoz Contreras Carlos
14	Juntas Vecinales Comunes – sector 5	T: Tiburcio Huánuco Vilma A: Ramos Geldres Carlos

CASA VECINAL Nº 2.

RESPONSABLE: Elsa Espinoza

Nº	ORGANIZACIONES	AGENTE PARTICIPANTE
1	Comité Vecinal Enrique Barrón de las cdra. 8 al 14 Sta. Beatriz	T: Patiño Maldonado, Bertha S: Maldonado Patiño, Lucy
2	Asoc. De trabajadores ambulantes del campo ferial san marcos	T: Albornos Tarazona, Nelly S: Rojas Benavides, Elizabeth
3	Asoc. De Propietarios del Mercado Guadalupe - ASPROMEGUA	T: Mamani Butron, Oscar S: Butron Jarata, Felipe
4	Junta de Vecinos del Jr. Chota cdra. 14 y Jr. Paraguay cdra. 4	T: Zambrano Grados, Antonieta S: Ticse Quiqia, Ticse
5	Asoc. Mutual De Sub Oficiales En Retiro De La PNP Amurpol	T: Rojas Sinton, Catherine S: Peralta Chavez, Haydee
6	Programa Culibri	T: Acosta Carmona, Erika S: Trejos Zuluaga, Gisela
7	Comité Del Jirón Cotabambas	T: Silva Salas, Tomas S: Blas Roldan, Edilberto
8	Asoc. Cristiana Jesús Vida	T: Colan Rey, Pedro A: Rengifo Vasquez, Alberto
9	Asoc. Vecinal Francisco Garcia Calderon	T: Muñoz Cabanillas, German S: Mosco Cotrina, Enrique
10	Junta Vecinal De Seguridad Ciudadana Contumaza Y Aledaños	T: Valcazar Rodriguez, Leonor S: Mariciano Espinoza, Geshler
11	Asociación MCSS de la Puente	T: Del Carmen De La Puente, Maria S: Cuadros Boas, Gladys

CASA VECINAL N° 3.

RESPONSABLE: Elsa Espinoza

N°	ORGANIZACIONES	AGENTES PARTICIPANTES
1	Agrupación Vecinal A. Portugal Y Prieto Cuadro 13 – 14. Los Cipreses	T: Cubas Gamarra, Cesar S: Delgado De Vila, Eva Leiva
2	Junta De Vecinos Del Parque Jose Del Carmen	T: Octavio Chavéz, Ricci S: Estupiñan Torres, Maritza
3	Junta Vecinal Urbanización Benavides	T: Mitsuta Jaramillo Gloria A: Huillca Torres Maria
4	Junta Vecinal N° 3 Jr. Augusto Gonzales Olaechea Cuadra 13 Urbanización Elio	T: Renteria Marin, Meredi S: Wong Chiok, Mirtha
5	Junta Vecinal De Seguridad Ciudadana - PNP	T: Felix Vargas Gomez
6	I.E. Juana Infantes Vera	T: Coz Bustamante, Amelia S: Arenas Vivas, Virginia
7	I.E. N° 1165 Holanda	T: Soria Aguilar, Evening S: Enrique Postizo, Walter
8	Asociación De Damas Los Pinos	T: Cordova Huaman, Mercedes S: Reyes Perez, Maria Del Rosario
9	Asociación De Propietarios Y Residentes De La Urbanización Los Cipreses	T: Sueng Moscoso, Eduardo S: Guichard Nuñez Del Arco, Pilar
10	Juntas Vecinales Comunes Sector 14 Casa N° 3	T: Otarola Rubio, Luis S: Quispe Esquivel, Marcelino
11	CODEL Zona 3	T: Martin Romaní, Carlos

CASA VECINAL N° 4.

RESPONSABLE: Madeleine Gonzales

N°	ORGANIZACIONES	AGENTE PARTICIPANTE
1	Asociación de comerciantes Unión Progreso. Cuadra 1 de Jr. Lluta	T: Colomo Núñez, Alfredo A: Cobeña Pérez, Luis
2	Junta Vecinal Antonio Bazo	T: Avalos Loayza, Beatriz A: Carbajal Tasayco, Mirtha
3	Junta de Vecinos Quinta Antonio Raymondi Cuadra 21	T: Fernández García, Jesenia A: Rivera Apestegui, Luis
4	Asociación de Propietarios de la Organización Lima III Manzanilla	T: Paredes Vallejos, Delicia A: Apasa Coaquira, Álcida
5	Conjunto Habitacional Martinete	T: Huarcaya Avilés, Iván A: Palpa Zavala, William
6	Asentamiento Humano Nueva Caja de Agua	T: Chaca Puchuri, Jesús A: Otero Zea, Silvio
7	Comedor Club de Madre Corazón de Jesús	T: Ibáñez Barrientos, Tomasa A: Quisquin Guevara, Carmen
8	Comité Vecinal Quinta San Martín de Porres	T: Villalobos Matos, Amelia A: Santisteban Macavilca, Nilda
9	Asociación de Vivienda del Solar Santa Clara	T: Villalobos Gallo, Antonia A: Marroquín Tarazona, Beatriz
10	Comité de Vecinos Carlos y Lisson Cercado de Lima	T: Dulanto Gómez, Félix A: Julca Mejía, Jorge

CASA VECINAL N° 5.

RESPONSABLE: Abogado Carlos Huaman

N°	ORGANIZACIONES	AGENTE PARTICIPANTE
1	Comité Vecinal Parque Luis Espejo Tamayo	T: Soto Aldama, Amelia A: Morí Caycay, Angel
2	Codel Zona 5	T: Dela puente Figueroa, Flora A: Neyra Yanez, Luisa
3	Junta Vecinal del Sector de San Jose Urb. Mateo Salado	T: Jáuregui Flores, Enrique A: Barreda Neyra, Alicia
4	Junta Vecinal de Adjudicatarios Según D.S. 08-96-PCM y Posesionarios del Conjunto Habitacional Gran Mariscal Don Luis de Orbegoso	T: Herrera Manco, Margarita A: Briceño Vega, Carmen
5	Junta Vecinal Vecinos Unidos	T: Ubaqui Pozo, Saturnino A: Prieto Hernández, Rosa
6	Coop. de Vivienda Huerta Sta. Rosa	T: Aliaga Peña, Luis A: Cardenas Angulo, Hernán
7	Asociación de Microempresarios Mercado Pando	T: Camarena Galarza, Aldo A: Meza Castro, Ricardo
8	Asoc. Mutual de Crédito Pro-Vivienda de Empleados Públicos y Propietarios AVEP	T: Macedo Ibáñez, Félix A: Vizcardo Otazo, Benjamín
9	Asoc. De Prop. y Residentes de la Urb. Santa Clara - APRUSE	T: Samanez Ocampo, Jorge A: Velásquez Huapaya, Jose
10	Coop. de Servicios Múltiples La Luz	T: Aguirre Coronado, Elena A: Vergara Palleri, Maria

CASA VECINAL N° 6.

RESPONSABLE: Economista Heber Lozano

N°	ORGANIZACIONES	AGENTE PARTICIPANTE
1	Asociación de Pobladores del Asentamiento Humano 1º de setiembre	T: Jesús Oro, Tobías A: Bedia Palacios, Eloy
2	AAHH 1º octubre El Rescate	T: Jáuregui Carhuas, Exaltación A: Pariona Sulca de Quispe, Victoria
3	Asociación de Comerciantes 1º de octubre el Rescate	T: Medina Flores, Luis A: Merino Sarmiento, Santos
4	CODEL Zonal 6	T: Delgado Llontop, Luis A: Roca Cusihuallpa, Marcelo
5	Club de Madres Inmaculada Concepción 1º de mayo	T: Evaristo Salas, Margarita A: Barrientos Capiso Nancy
6	Asociación de Pobladores del Barrio Obrero 1º de mayo	T: Ávila Quispe, Hilario A: Melchor de la Cruz, Rogelio
7	OBS. Comité de Vaso de Leche – Comité 8 Código 89	T: Per5ez Lima, Beatriz A: Celestino Bravo, Isabel
8	Asociación de Propietarios y Residentes APRUSAFI	T: Castro Jiménez, Cesar A: Campos Mendoza, Fernando
9	Comedor Dios es Amor	T: Vasquez Bocanegra, Carmen A: Vásquez Bocanegra, Patricia
10	Asentamiento Humano Ramon Cárcamo	T: Vílchez Coveñas, Florentino A: Rios Montoya, Jesús
11	Club. de Madres Antonieta Zevallos de Priale	T: Corahua Mollo, Luz Luisa A: Infante Cuba, Sabina

Apéndice N°2: Relación de Agentes Participantes Presupuesto Participativo 2018

Cercado de Lima

CASA VECINAL N° 1.

RESPONSABLE: Jessica Bravo Rodriguez

N°	ORGANIZACIONES	AGENTE PARTICIPANTE
1	Asoc. De Vivienda Cruz De Motupe	T: Sáenz Cunza, Edgar A: Ruiz Espinoza, Julia
2	Asoc .de Vivienda Quinta Sta. Rosa	T: García Isusquiza, Héctor A: De La Cruz Sánchez, Luis
3	Asoc. de Vivienda Rosario De Fátima	T: Pastor Ascate, Jorge A: Gonzáles Rosales, Marcelina
4	Asoc. Renovada De Servicio De Contacto Telefónico Celular Móvil Base Lima	T: Irigoin Flores, Jaime
5	Club Deportivo Sport Estrella	T: Romero Gamarra, Fernando A: Campos Guerrero, Carlos
6	Comedor Petiso 1	T: Zarate Laura, José A: Choquehuanca Carlos, Jesús
7	Consejo Plurinacional de Los Pueblos Indígenas Originarios del Tawantinsuyo	T: Larico Caira, Félix A: Gamarra Barrientos, José
8	Institución Educativa República de Venezuela	T: Minaya Palacios, Raúl A: Gonzáles Rojas, Luis
9	Instituto Educativo Argentina	T: Pastor Neyra, Milton A: Muñoz Contreras, Carlos
10	Junta de Propietarios Edificio San Patricio	T: Huarote Zegarra, Fernando A: Barrios Reyes. Haydee
11	Junta Vecinales Comunales Del Cercado de Lima	T: Saravia Miranda, Yvonne A: Pando De Chavesta, Rosa
12	Sindicato de Trabajadores Autónomos en Venta de Libros y Revistas Pasaje Malambito	T: Mejía Díaz, Pedro A: Valenzuela Pocco, Ricardo
13	Sociedad Industrial De Vendedores Ambulantes De refrigerios Jugos y Frutas	T: Cruz Sixto, Marcial A: Cruz Huamán, Cliria
14	Asoc. Frente Unitario De Los Pueblos Del Perú	T: Mendoza Caruzo, Jorge A: Rivera Cóndor, Adela

CASA VECINAL Nº 2.**RESPONSABLE: Elsa Espinoza**

Nº	ORGANIZACIONES	AGENTE PARTICIPANTE
1	Junta Vecinal Comunal Santa Beatriz Asab sector 20 casa V #2 ASAB	T: Maúrtua Del Valle, Julio A: Revolledo Chávez, Augusto
2	Asoc. de Pequeños Comerciantes Nuevo Perú	T: Uriarte Pérez, Norberto A: Loayza Peña, Dina
3	Asoc. Mutual de Sub Oficiales en Retiro de la PNP Amurpoc	T: Ibáñez Barrios, Genaro A: Carrasco De Ibáñez, Violeta
4	Comité Vecinal Enrique Barrón de las cdra. 8 al 14 Sta. Beatriz	T: Patiño Maldonado, Bertha A: Maldonado Patiño, Lucy
5	Junta de Vecinos del Jr. Chota cdra. 14 y Jr. Paraguay cdra. 4	T: Zambrano Grados, María Antonieta
6	Junta Vecinal Comunal Sector 15 Casa 2	T: Inocencio Silva, Juan Jacob A: Allauca Rivera, Eva

CASA VECINAL N° 3.**RESPONSABLE: Elsa Espinoza**

N°	ORGANIZACIONES	AGENTES PARTICIPANTES
1	Asoc Junta General de Propietarios Unidad Vecinal N°3	T: Tarazona Baza, Ángel A: Mariluz Tovar, Josefina
2	Asoc. de Propietarios y Residentes de la Urb. Roma APRU-ROMA	T: Del Solar Centurión, Gustavo A: Zagal Pastor, Ricardo
3	IE CETPRO Almirante Miguel Grau	T: Manza Díaz, Silvia A: Justino Minaya, Elva
4	IEP Divino y Sagrado Corazón de Jesús EIRL	T: Amado Contreras, Erick
5	Junta de Vecinos Del Parque José Del Carmen Saco	T: Chávez Ricci, Octavio A: Anicama La Torre, Miguel
6	Junta General De Propietarios Fernando Belaunde Terry	T: Galarreta Vera, Vicente A: Chávez Gamarra, Nancy
7	Junta Vecinal Urbanización Benavides	T: Mitenta Jaramillo, Gloria A: Pumacahua Ninango ,Margarita
8	Junta Vecinal Zona 3 Sector 11 Cercado de Lima	T: Ojeda Márquez, Luz A: Gallardo Murillo, Blanca

CASA VECINAL N° 4.**RESPONSABLE: Madeleine Gonzales**

N°	ORGANIZACIONES	AGENTE PARTICIPANTE
1	AAHH Los Álamos de Lima	T: Centeno Gutiérrez, Agustina A: Huanca Yépez, Alberto
2	AAHH Marginal Jardín Primavera	T: Quispe Otoyá, Carmen A: Carrillo Jara, Isabel
3	AAHH Miguel Grau	T: Solier García, Teodoro A: Gamarra Ayala, Aquilina
4	AAHH Nueva Caja de Agua	T: Huayta Gómez, Juan A: Mamani Mamani, Lucas
5	Asoc. De Vivienda Sta. Rosa De Lima de Jr. Paruro 358 Cercado de Lima	T: Cordano Cartolin, Abraham A: Cordano Lima, Jacqueline
6	Asoc. De Vivienda Vecinos del Solar Santa Clara	T: Villalobos Gallo, Cristina A: Marroquín Tarazona, Irene
7	Asoc. Junta de Propietarios Sr De Muruhuay	T: Flores Panca, Mario A: Portal Chillón, Francisco
8	Comité de Gestión Vecino a Organizarse Plazuela Ramón Espinoza Barrios Altos COGEVO	T: Flores Huamán, Juan A: Donoso Moscoso, Guillermo
9	Comité de Vecinos Carlos y Lisson Cercado de Lima	T: Dulanto Gómez, Félix A: Calderón Quillatupa, Francisco
10	Comité Vecinal San Martín de Porres	T: Villalobos Matos, Amelia A: Linares Deluche, Luis
11	Junta de Vecinos Vecinos en Acción	T: Castro De Gutiérrez, Ana A: Giurfa Segura, Arturo
12	Junta Vecinal Antonio Bazo	T: Avalos Loayza, Cruz Beatriz A: Carbajal Tasayco, Mirtha

CASA VECINAL Nº 5.**RESPONSABLE: Florana Meneses Huizacayna**

Nº	ORGANIZACIONES	AGENTE PARTICIPANTE
1	Asoc. de Residentes Del Parque María Auxiliadora	T: Chávez Vásquez, Norma
2	Asoc. de Desarrollo Comunal María Reyna de La Paz	T: Soto Aldama, Sara A: Florián Rodríguez, María
3	Asoc. de Propietarios del Mercado 1º de junio Pando	T: Vásquez Carbajal, Pablo A: Rojas Velásquez, Víctor
4	Asoc. Mutual de Crédito Pro-Vivienda de Empleados Públicos y Propietarios AVEP	T: Macedo Ibáñez, Segundo A: Arroyo Poemape, José
5	Comité Vecinal Parque Luis Espejo Tamayo	T: Soto Aldama, Miriam A: Molina Zorrilla, Maritza
6	Coop. de Servicios Múltiples La Luz	T: Sáenz Bazán, Oswaldo A: Vergara Polleri, María
7	Coop. de Vivienda Huerta Sta. Rosa Ltda. Nº 405	T: Aliaga Peña, Luis A: Arce Tena, Agustín

CASA VECINAL Nº 6.**RESPONSABLE: Yris Silva**

Nº	ORGANIZACIONES	AGENTE PARTICIPANTE
1	Asociación de Pobladores del Asentamiento Humano 1º de setiembre	T: Jesús Oro, Tobías A: Mata Mendoza, Tomás
2	AA.HH. 4 de enero	T: Mendoza Bellido, Belizario A: Benites Velásquez, Crucecita
3	AA.HH. Cesar Vallejo	T: Rodríguez Molina, Elizabeth A: Castillo Cumpa, Emily
4	AAHH 1º octubre El Rescate	T: Zavaleta Carrillo, Jesús A: Salas Villa, Elizabeth

5	AAHH Ramón Cárcamo	T: Vilchez Coveñas, Florentino A: Webb Ponce, William
6	Asociación de Pobladores del AA.HH. 2 de mayo	T: Peláez Esquivel, Alfredo A: Garriazo Atahua, Rufina
7	Asociación de Propietarios de Mirones Bajo (APROMIBA)	T: Espinoza Padilla, Manuel A: Cotrina Machado, Pedro
8	Asociación de Vivienda Palermo II	T: Melgarejo Lizarraga, Olinda A: Contreras Cucchi, Teresa
9	Club. de Madres Antonieta Zevallos de Priale	T: Corahua Mollo, Luz A: Infante Cuba, Sabina
10	Club de Madres Flora Tristán	T: Olano Gonzales De La Cruz, Lily A: Quispe Amarilla, Paulina
11	Club de Madres por un Mundo Mejor	T: Minaya Ticona, Gregoria A: Montufar Montero, Margarita
12	Club de Madres Santa Rosa Zona C	T: García Vargas, Silvia A: Chiclote Tapia, Fanny
13	Comedor EMAUS	T: Ramos Moreno, Luisa A: Benites Collavino, Cynthia
14	I.E. 01156 José Sebastián Barranca Lovera	T: Ccesa Rayme, Demetrio A: Sandoval La Puerta, Carmen
15	I.E. Nº 1152 – 108 Dos de Mayo	T: Saldarriaga Ccoricasa, Olga A: Torres Pezo, Gabriela
16	Junta Vecinal Comunal de Mirones Alto JUVEMA	T: Acosta Cantaro, Margot A: Adrián Del Carpio, Henry
17	Junta Vecinal Comunal del Sector Catastral 02- Zona 6	T: Rupay Ancalla, Blanca A: Ochoa Vda. De Chávez, Olga
18	Junta Vecinal Comunal Sector 1	T: Pérez Lima, Beatriz A: Cobián Vargas, Jaime
19	Organización Social de Base de los Comités del vaso de Leche 2do.nivel Lima Cercado	T: Ramírez Quispe, María A: Silva Riquetty, Ana
20	Urbanización Casinelli	T: Vera Bernal, Elmer A: Fajardo Morales, Mario
21	Vecinal Asoc. de Propietarios y Residentes de la Urb. San Fernando	T: Ayala Menacho, Edward A: Castro Jiménez, César

Apéndice N°3: Encuesta

PROYECTO DE TESIS:

LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CERCADO DE LIMA EN EL AÑO 2017

Con motivo de determinar su satisfacción e insatisfacción en relación al proceso del presupuesto participativo 2018.

Marcar con un aspa (X) dentro del cuadro:

1. ¿Usted es miembro de alguna organización dentro de su comunidad?
Si No
2. ¿Usted sabe que los vecinos organizados podemos participar en el proceso del presupuesto participativo?
Si No
3. ¿Sabe cuándo inicia el proceso de presupuesto participativo este año en su distrito?
Si No
4. ¿Conoce los beneficios de participar en el proceso de presupuesto participativo?
Si No
5. ¿Usted sabe quiénes participan en el proceso del presupuesto participativo?
Si No
6. ¿Usted sabe que mediante el proceso del presupuesto participativo puede solucionar los principales problemas de su comunidad si usted lo decide?
Si No
7. ¿Usted conoce si en su comunidad se ha desarrollado algún proyecto en favor de su población a través del proceso de presupuesto participativo?
Si No
8. ¿La Municipalidad de su distrito lo ha capacitado y le ha orientado sobre las ventajas y desventajas de participar en el proceso del presupuesto participativo?
Si No
9. ¿Se encuentra satisfecho con la gestión municipal actual?
Si No

Apéndice N°4: Cuadro estadístico de la encuesta

Se realizó una encuesta a 50 vecinos de cada casa vecinal (6 casa vecinales) del Cercado de Lima, sobre el proceso presupuesto participativo 2018.

ITEM	PREJUNTAS	SI	NO	TOTAL
1	¿Usted es miembro de alguna organización dentro de su comunidad?	47	253	300
2	¿Usted sabe que los vecinos organizados podemos participar en el proceso del presupuesto participativo?	53	247	300
3	¿Sabe cuándo inicia el proceso de presupuesto participativo este año en su distrito?	25	275	300
4	¿Conoce los beneficios de participar en el proceso de presupuesto participativo?	35	265	300
5	¿Usted sabe quiénes participan en el proceso del presupuesto participativo?	70	230	300
6	¿Usted sabe que mediante el proceso del presupuesto participativo puede solucionar los principales problemas de su comunidad si usted lo decide?	64	236	300
7	¿Usted conoce si en su comunidad se ha desarrollado algún proyecto en favor de su población a través del proceso de presupuesto participativo?	44	256	300
8	¿La Municipalidad de su distrito lo ha capacitado y le ha orientado sobre las ventajas y desventajas de participar en el proceso del presupuesto participativo?	9	291	300
9	¿Se encuentra satisfecho con la gestión municipal actual?	27	273	300

Apéndice N°5: Resultados de la tabulación de la encuesta de la participación de las organizaciones sociales en el proceso del presupuesto participativo 2018 y la satisfacción de la población del mercado de lima en el año 2017

1. ¿Usted es miembro de alguna organización dentro de su comunidad?

Nº	ALTERNATIVAS	PERSONAS	%
1	SI	47	12%
2	NO	253	88%
TOTAL		300	100%

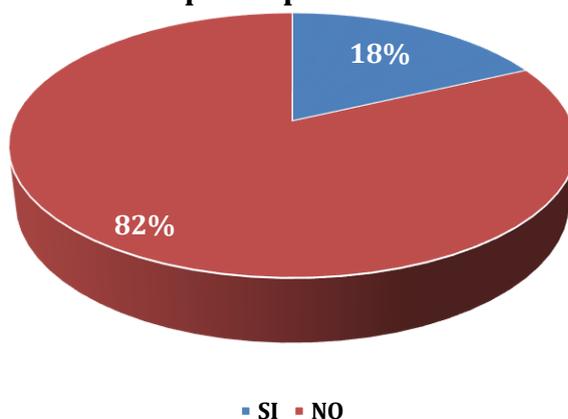


INTERPRETACION: Que el 88% de las personas de la población del Cercado de Lima en el año 2017, no es miembro de alguna organización dentro de su comunidad.

2. ¿Usted sabe que los vecinos organizados podemos participar en el proceso del presupuesto participativo?

Nº	ALTERNATIVAS	PERSONAS	%
1	SI	53	18%
2	NO	247	82%
TOTAL		300	100%

¿Usted sabe que los vecinos organizados podemos participar en el proceso del presupuesto participativo?

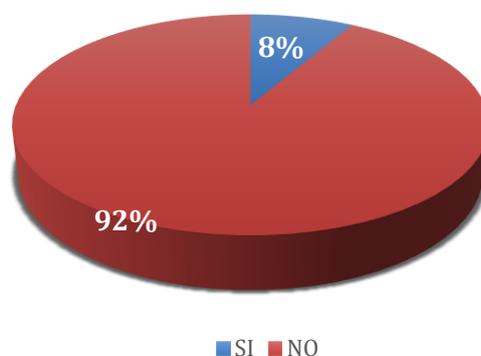


INTERPRETACION: Que el 82% de las personas de la población del Cercado de Lima en el año 2017, no sabe que puede participar en el proceso del Presupuesto Participativo 2018.

3. ¿Sabe cuándo inicia el proceso de presupuesto participativo este año en su distrito?

Nº	ALTERNATIVAS	PERSONAS	%
1	SI	25	8%
2	NO	275	92%
TOTAL		300	100%

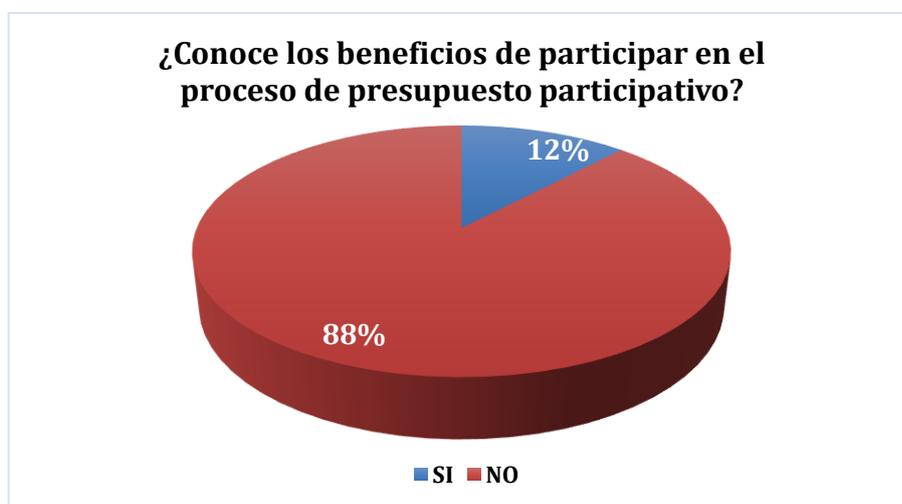
¿Sabe cuándo inicia el proceso de presupuesto participativo este año en su distrito?



INTERPRETACION: Que el 92% de las personas de la población del Cercado de Lima en el año 2017, no sabe cuándo inicial el proceso del Presupuesto Participativo 2018.

4. ¿Conoce los beneficios de participar en el proceso de presupuesto participativo?

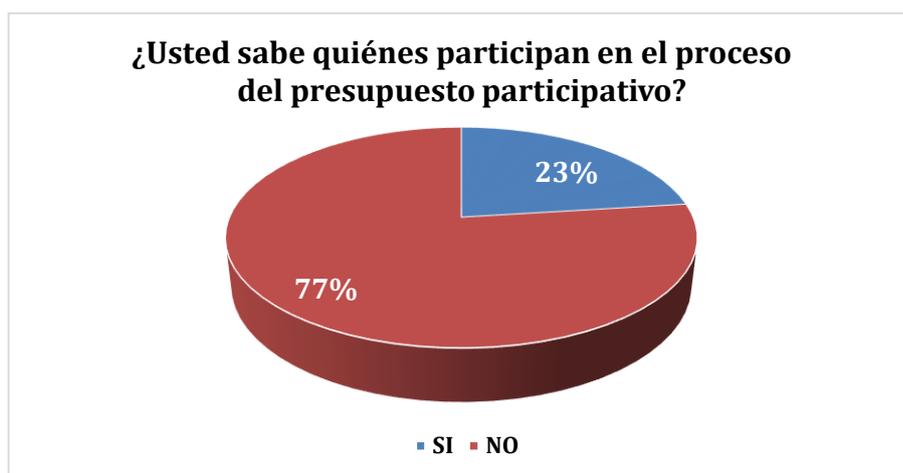
Nº	ALTERNATIVAS	PERSONAS	%
1	SI	35	12%
2	NO	265	88%
TOTAL		300	100%



INTERPRETACION: Que el 88% de las personas de la población del Cercado de Lima en el año 2017, no conoce los beneficios de participar en el proceso del Presupuesto Participativo 2018.

5. ¿Usted sabe quiénes participan en el proceso del presupuesto participativo?

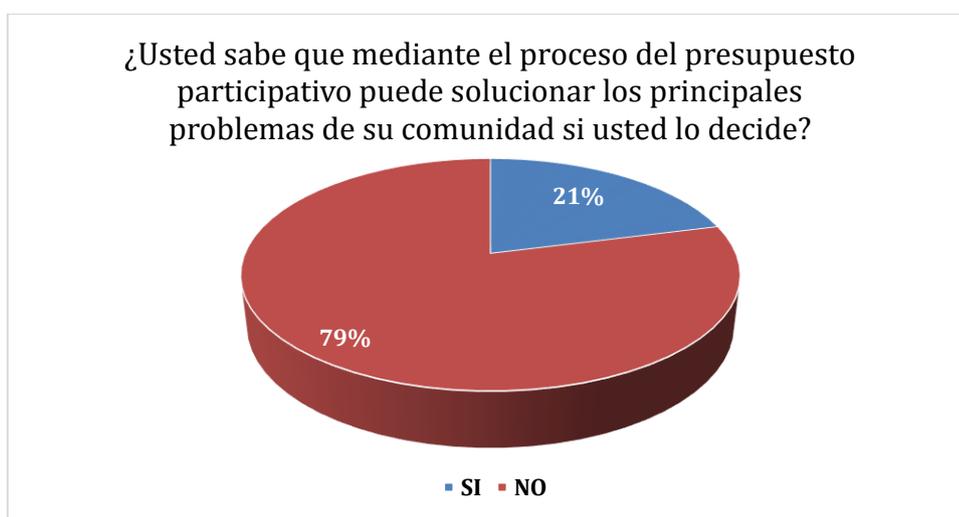
Nº	ALTERNATIVAS	PERSONAS	%
1	SI	70	23%
2	NO	230	77%
TOTAL		300	100%



INTERPRETACION: Que el 77% de las personas de la población del Cercado de Lima en el año 2017, no conocen quienes participan en el proceso del Presupuesto Participativo 2018.

6. **¿Usted sabe que mediante el proceso del presupuesto participativo puede solucionar los principales problemas de su comunidad si usted lo decide?**

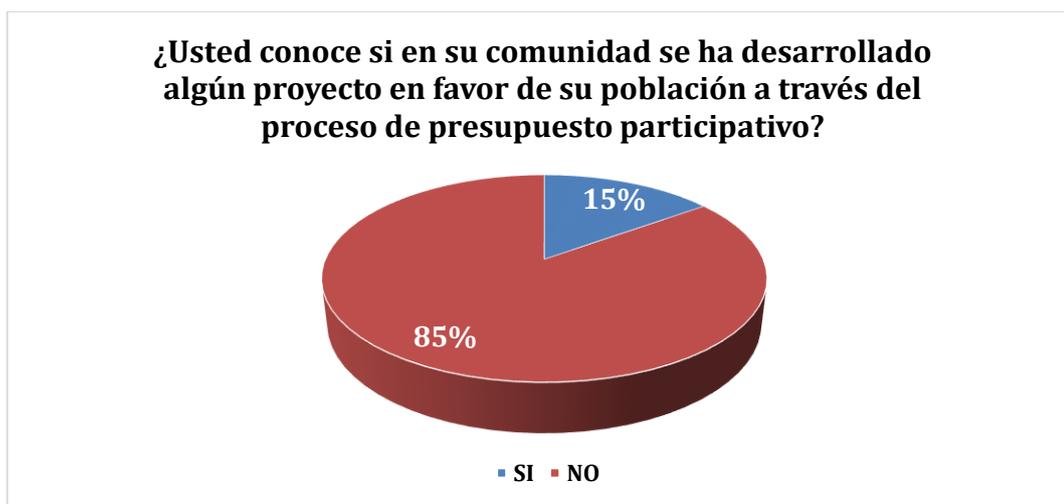
Nº	ALTERNATIVAS	PERSONAS	%
1	SI	64	21%
2	NO	236	79%
TOTAL		300	100%



INTERPRETACION: Que el 79% de las personas de la población del Cercado de Lima en el año 2017, no saben y/o conocen que mediante el proceso del presupuesto participativo puede solucionar los principales problemas de su comunidad.

7. ¿Usted conoce si en su comunidad se ha desarrollado algún proyecto en favor de su población a través del proceso de presupuesto participativo?

Nº	ALTERNATIVAS	PERSONAS	%
1	SI	44	15%
2	NO	256	85%
TOTAL		300	100%

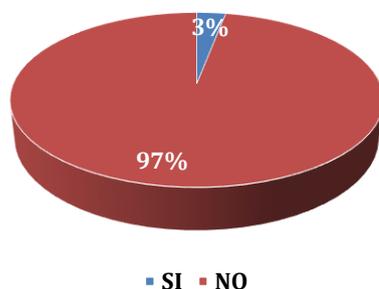


INTERPRETACION: Que el 85% de las personas de la población del Cercado de Lima en el año 2017, no conocen si en su comunidad se ha desarrollado algún proyecto en favor de su comunidad a través del proceso del Presupuesto Participativo 2018.

8. ¿La Municipalidad de su distrito lo ha capacitado y le ha orientado sobre las ventajas y desventajas de participar en el proceso del presupuesto participativo?

Nº	ALTERNATIVAS	PERSONAS	%
1	SI	9	3%
2	NO	291	97%
TOTAL		300	100%

¿La Municipalidad de su distrito lo ha capacitado y le ha orientado sobre las ventajas y desventajas de participar en el proceso del presupuesto participativo?

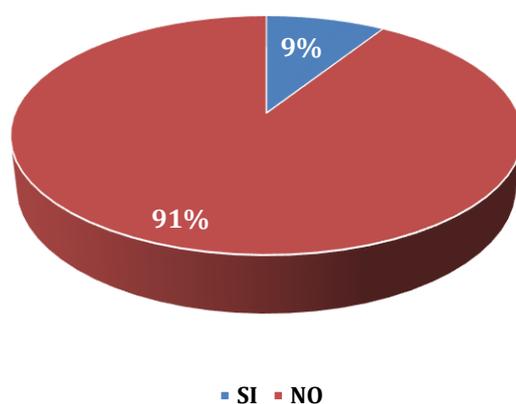


INTERPRETACION: Que el 97% de las personas de la población del Cercado de Lima en el año 2017, no ha sido capacitado y orientado por parte de la Municipalidad de su Distrito, sobre las ventajas y desventajas de participar en el Presupuesto Participativo 2018.

9. ¿Se encuentra satisfecho con la gestión municipal actual?

Nº	ALTERNATIVAS	PERSONAS	%
1	SI	27	9%
2	NO	273	91%
TOTAL		300	100%

¿Se encuentra satisfecho con la gestión municipal actual?



INTERPRETACION: Que el 91% de las personas de la población del Cercado de Lima en el año 2017, no están satisfechos con la Gestión Municipal actual.